

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NECESARIO EN LAS CIRUGIAS DE MIEMBRO INFERIOR EN EL HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 7.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato al que se refiere el presente pliego es el de suministro necesario en las cirugías de miembros inferiores, para el Hospital Mutua Montañesa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N.º 7.

El alcance de este suministro incluirá:

- El material de osteosíntesis o implante específico
- La cesión del instrumental quirúrgico necesario para su implantación quirúrgica
- La formación del personal usuario
- El soporte técnico

El suministro se divide en lotes, constituyendo cada lote una unidad funcional susceptible de adjudicación y contratación independiente, y, por lo tanto, las empresas licitadoras podrán optar por presentarse a uno o varios lotes.

La adjudicación se hará por lote completo y con un/a único/a adjudicatario/a por lote de conformidad con el art. 99 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre.

Las empresas licitadoras que opten a un determinado lote deberán ofertar a la totalidad de los materiales que lo componen.

Se describen las prescripciones técnicas que han de cumplir los artículos objeto de contratación para cada uno de los lotes.

Para la definición de cada lote se han utilizado referencias de los artículos que conforman los distintos sistemas y tecnologías, en función de la/las patología/s y/o zonas a tratar, configurándose cada lote según las distintas tecnologías, normalmente establecidas como estándares y distribuidas o patentadas por determinadas compañías.

Los licitadores deberán cumplimentar la hoja de prescripciones mínimas que propongan en su oferta y sobre el mismo deberán aportar la documentación técnica del fabricante, que servirá como elemento de comprobación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos. La no aportación de la documentación técnica supondrá la exclusión de la oferta presentada

LOTE	DESCRIPCIÓN
1	SISTEMA INTEGRAL DE PLACAS PERIPROTÉSICAS DE FÉMUR Y CLAVOS FEMORALES Y TIBIALES
2	PLACAS DE OSTEOTOMÍA DE FÉMUR Y TIBIA
3	SISTEMA DE CLAVO DE BLOQUEO INTRAMEDULAR DE FÉMUR
4	IMPLANTES Y GUÍAS PERSONALIZADAS PARA OSTEOTOMÍA SUPRAMALEOLAR DE TIBIA
5	MATERIAL PARA FRACTURAS DE PIE Y TOBILLO COMPLEJAS
6	ANCLAJES PARA LA SINDESMOSIS

CPV: 33184100-4 Implantes quirúrgicos
33140000 (Material médico fungible)

2. MATERIALES A SUMINISTRAR

En el presente pliego se presenta la relación de materiales de los que se compone el expediente de contratación con características técnicas de cada uno de ellos.

Todos los productos a suministrar deberán cumplir con la normativa vigente sobre calidad, etiquetado y envasado. Los materiales ofertados deberán cumplir con la legislación nacional vigente durante todo el suministro, y con la normativa europea existente, en su caso.

De conformidad con el Real Decreto 1616/2009 de 26 de octubre, que regula los productos sanitarios implantables activos y el Real Decreto 1591/2009 de 16 de octubre, que regula los productos sanitarios, de conformidad con la Directiva Comunitaria 93/42/CEE del consejo de Europa, los productos objeto de este expediente de contratación deberán llevar el marcado CE, y deberán cumplir con la normativa vigente en cada momento.

Será de obligado cumplimiento por parte del adjudicatario cualquier tipo de reglamento, norma, directiva o instrucción oficial (de carácter nacional o internacional) que, aunque no se mencione explícitamente en el presente Pliego, resulte de aplicación en relación con el objeto de la licitación, así como las posibles modificaciones legales que puedan producirse en relación con las normas de aplicación, durante la vigencia del contrato.

Igualmente, el suministro incluirá el instrumental específico necesario para la adecuada utilización de los elementos objeto del contrato. El citado instrumental deberá estar siempre en correcto estado de utilización debiendo sustituirse en todo caso a requerimiento de la Mutua. Todos los productos a suministrar habrán de estar en perfectas condiciones de uso, salubridad y conservación necesarios. Todo el material estéril se presentará en envase unitario indicando número de lote y caducidad.

Durante la vigencia del contrato Mutua Montañesa podrá dar de alta o baja cualquier

producto que se considere oportuno por necesidades del servicio, siempre que forme parte del objeto del contrato, solicitándose oferta al/a la adjudicatario/a.

En caso de necesidad de adquisición de artículos que no se encuentren en la relación inicial, Mutua Montañesa comunicará las especificaciones técnicas de los mismos a la empresa adjudicataria, para que ésta proponga los que considere que cumplen los requisitos exigidos, reservándose la Mutua el derecho a aceptar los artículos propuestos o a solicitar su cambio por otros que cumplan con los mismos. Las condiciones de suministro de dichos artículos serán, en cualquier caso, las contenidas en el presente Pliego.

Asimismo, las empresas que se presenten a cualquier lote y sean adjudicatarias, presentaran a la firma del contrato todos los productos, especificando las medidas y presentaciones de las que disponen, así como otros posibles elementos fungibles que no se contemplen en el listado.

Se detallan en el presente pliego las características técnicas mínimas de los productos incluidos en todos los lotes a efectos de la realización de la oferta técnica por parte de los licitadores. Mutua Montañesa rechazará la oferta, y por consiguiente a la empresa licitadora, si de la documentación técnica presentada se desprende que alguno de los productos ofertados incumple los requisitos técnicos mínimos definidos en este pliego.

3. REQUISITOS TÉCNICOS COMUNES A TODOS LOS LOTES

Se detalla las especificaciones que deberán cumplir los productos objeto de esta licitación. El incumplimiento de estos requisitos supondrá la exclusión de la oferta correspondiente. De conformidad con la aplicación de la reglamentación vigente en España en materia de productos sanitarios, las empresas responsables de la distribución y comercialización de productos sanitarios deben cumplir con lo establecido por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

El material a suministrar reunirá las condiciones exigidas por la legislación vigente, específicamente por el Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios.

Asimismo, todos los productos deberán de cumplir la legislación sanitaria vigente referente a etiquetaje, envasado, certificaciones, marcado CE, y otros atributos que por normativa les sean exigibles tanto en la normativa española como comunitaria o internacional. Las empresas no pertenecientes a la Unión Europea presentarán certificados homologados asimilados al marcado CE. El cumplimiento de las características exigidas para los artículos se acreditará documentalmente en formato PDF en el momento que la Mutua lo solicite.

Los símbolos y los colores de identificación que se utilicen para identificar los productos deberán ajustarse a las normas armonizadas. Los símbolos y colores se describirán en la documentación que acompañe al producto.

La empresa adjudicataria dispondrá de personal formador que, de soporte continuo para la utilización de instrumental y la implementación de los productos suministrados, en el caso que el servicio médico lo requiera.

Todos los productos deberán incluir, cuando así disponga la normativa:

- Nombre del producto y referencia comercial. La información estrictamente necesaria para identificar el producto y el contenido del envase, en particular por parte de los usuarios.
- Deberá figurar obligatoriamente el nombre y dirección del fabricante y, si el fabricante no está en la Unión Europea, en la etiqueta o en las instrucciones de uso, deberá figurar, además, el nombre y dirección del representante autorizado en la Unión Europea.
- Número de registro en la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, para implante con autorización de comercialización o marcado CE de Conformidad Europea y número del Organismo Notificado donde lo ha obtenido.
- Lote de fabricación, fecha de caducidad del producto, ficha de datos de seguridad si precisa, e información adicional si el proveedor lo considera oportuno.
- Cuando se trate de material estéril, éste se presentará en envase unitario, indicando número de lote y caducidad.
- Si en su composición lleva látex o está exento del mismo.
- Las condiciones específicas de almacenamiento y/o conservación.
- Las instrucciones especiales de utilización, como mínimo en español.
- Cualquier advertencia y/o precaución que deba adoptarse.

Todos los productos presentados estarán libres de ingredientes nocivos o tóxicos y no deberán desprender olores desagradables.

El adjudicatario deberá facilitar sin coste añadido para Mutua Montañesa todo el instrumental necesario para la implantación quirúrgica de los productos descritos en el presente pliego si se requiere, en perfecto estado de uso, tanto en lo referente a funcionamiento del instrumental como su presentación (material correctamente ordenado y embalado, garantía de termodesinfección, contenedores para su esterilización, etc.), igualmente estarán en las mismas condiciones las cajas de los productos a suministrar y a utilizar en las intervenciones no siendo necesaria la utilización en su totalidad de todo los productos que compone la caja. Sólo se abonarán los productos utilizados en la intervención.

El material del instrumental debe ser siempre de grado médico, que permita la termo desinfección y la esterilización mediante vapor o peróxido de hidrógeno. Debe ser resistente y tener un diseño que no pueda provocar lesiones en los usuarios, tanto en el proceso quirúrgico como en el proceso de limpieza y esterilización.

Las medidas de las descripciones de los suministros se deberán expresar en sistema métrico decimal (mm), no en pulgadas.

En caso de que un producto que componga el lote haya quedado obsoleto y no se pueda ofertar, se deberá justificar adecuadamente mediante una declaración responsable, indicando que no existe en el mercado un producto similar que lo sustituya.

Si el producto necesita de otros componentes para el material de uso habitual se deberá especificar en la Oferta Económica, se aceptarán siempre y cuando las características cumplan con los mínimos exigidos.

Deberán disponer de todas las placas y tornillos en sus diferentes tamaños y medidas, para el lote al que se presenten, aunque para la descripción de las características no vengán todas descritas.

Las cantidades indicadas en la presente contratación son meramente estimativas, del consumo estimado para la duración del contrato de suministro de material sanitario para el Hospital de Mutua Montañesa, con el fin de que los ofertantes puedan preparar su ofertas y gestión de stocks, sin que en ningún caso las cantidades indicadas supongan ningún compromiso ni obligación para Mutua Montañesa, ni podrán utilizarse para eventuales reclamaciones por parte del adjudicatario en el que caso de que variaran durante la vigencia del contrato, dadas las múltiples variables (actividad, ocupación, requerimientos especiales de pacientes, etc.) que pueden afectar al número final de productos solicitados.

La oferta incluirá todos los accesorios, instrumental y equipamiento necesario para su implantación, que se considerarán incluidos dentro de la oferta económica propuesta. El licitador deberá incluir en su Instrumental todo el material necesario, además deberá incluir las pinzas de reducción y brocas nuevas y estériles para su uso. El instrumental deberá presentarse en gravillas independientes.

Se presentará la ficha técnica completa con fotografía de cada producto, como mínimo en castellano, que muestre inequívocamente el producto. Se considerará válida una ficha técnica que contenga varios productos, siendo la única diferencia entre ellos la talla o el tamaño. Se presentará una descripción de la técnica quirúrgica, así como del instrumental quirúrgico para su inserción.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en formato PDF original (no documentos escaneados) que permita la búsqueda, excepto los documentos a cumplimentar por el licitador, que deberán presentarse en formato Excel.

4. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

Los materiales deberán ser suministrados al menos 24h antes de la intervención quirúrgica programada para la cual van a ser utilizados, y antes de las 8 horas desde la solicitud para los pedidos urgentes.

Los productos serán entregados en el centro detallado a continuación:

Hospital Mutua Montañesa
Avda. del Faro, Pintor Eduardo Sanz, 19.
39012. Santander

No obstante, el horario y lugar de entrega de los pedidos, así como la fecha de la intervención quirúrgica, en caso de intervenciones programadas será el definido por Mutua Montañesa en el pedido.

Los productos deberán depositarse en las zonas concretas indicadas por Mutua Montañesa en el Hospital en la zona dedicada a su almacenamiento, en horario indicado en el pedido, que estará comprendido, con carácter general, entre las 08:00 a 15:00 h en la siguiente dirección y, como límite, el último día laborable anterior a la intervención quirúrgica programada antes de las 12:00 horas. Los pedidos para cirugías urgentes deberán entregarse en un máximo de 6 horas desde la realización del pedido.

Todos los productos indicados en el pedido estarán en perfecto estado de utilización en el momento de la puesta a disposición en el Hospital. Igualmente constituirá parte del suministro el instrumental específico necesario para el uso de los productos.

La fecha de caducidad de todos los productos objeto de la presente licitación no podrá ser inferior a 12 meses desde la entrega del pedido, salvo en aquellos productos que por sus características especiales y con indicación del fabricante tengan una caducidad inferior, en cuyo caso deberá ser informada previamente la persona de contacto asignada por Mutua Montañesa

La empresa adjudicataria estará obligada a disponer de los productos acordados durante la vigencia del contrato. Si se produjera una modificación de la presentación y/o características de cualquier producto se comunicará con antelación a Mutua Montañesa, presentando el producto nuevo que lo sustituye, adjuntando sus características técnicas,

y bajo la preceptiva aprobación previa de Mutua Montañesa, aplicándole el importe adjudicado del producto inicial.

Asimismo, en caso de sustitución, descatalogación o retirada del mercado de algún producto, éste deberá de ser sustituido por otro similar de las mismas características técnicas y calidad, aplicándole el importe adjudicado del producto inicial

Toda mercancía de gran volumen deberá venir paletizada y separada por referencia, medida, etc., para poder facilitar su verificación. Deberán suministrarse debidamente embalados, acompañados de albarán/es.

5. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

El/la contratista deberá disponer de un soporte para la gestión de los pedidos para las cirugías programadas mediante teléfono y correo electrónico, a través del cual se instrumentarán las peticiones de material por parte del Hospital Mutua Montañesa.

Igualmente, se pondrá a disposición de Mutua Montañesa un número telefónico para la atención de los pedidos para las cirugías urgentes, para facilitar apoyo técnico en el acto quirúrgico que se requiera y para la resolución de incidencias en el suministro. Esta línea deberá estar disponible 24 horas, los 365 días del año, y respaldada por una persona de contacto.

Una vez adjudicado el expediente, la empresa adjudicataria facilitará a Mutua Montañesa una relación de los productos a suministrar en el formato más adecuado para su carga en los sistemas y aplicaciones de las mismas (SAP, etc.), que recoja la totalidad de productos disponibles con imágenes de estos, sus características, referencias de productos, plazos de entrega, unidad de venta y precio.

La empresa adjudicataria garantizará el suministro de los artículos los 12 meses del año, todos los días del año, incluso festivos, si se requiere, aunque la mayoría de ellos se realizarán en horario de lunes a viernes.

El material quirúrgico, implantes e instrumental suministrado deberá venir con un "certificado de descontaminación". Se entregará en doble contenedor, el primero que sirva para su esterilización y el segundo como transporte.

En todo caso, se entiende que el suministro incluye, sin coste adicional, el envío del material a los centros de Mutua Montañesa.

No se establece una cantidad de pedido mínima. A estos efectos, tendrá la consideración de pedido la totalidad de materiales asociados a un acto quirúrgico por paciente. El material deberá estar siempre en correcto estado de utilización. En caso de detectarse

defectos o anomalías, el adjudicatario sustituirá o reparará a su cargo dichos productos por otros del mismo tipo y con la calidad adjudicada en los plazos indicados.

Material en Depósito.

La empresa adjudicataria pondrá a disposición en el Hospital Mutua Montañesa durante el periodo que sean adjudicatarios, un depósito de material suficiente para la cobertura de las cirugías consideradas de urgencias más frecuentes y cuya reposición será según implante.

La oferta incluirá un depósito en el hospital de todos los materiales e instrumentación necesarios para su colocación para su disponibilidad inmediata. Este depósito no presentará coste alguno para la Mutua Montañesa y se establecerá de forma permanente durante toda la vigencia del contrato y sus prórrogas o mientras lo consideren necesario. El material en depósito lo establecerá Mutua Montañesa, según las necesidades, y se determinará una vez que se formalice el contrato, con objeto de asegurar la disponibilidad y dar cobertura a las cirugías más frecuentes.

El depósito incluirá todo el instrumental específico y necesario para los implantes adjudicados.

El depósito inicial será solicitado por Mutua Montañesa, a la firma del contrato y será transportado debidamente y entregado por el adjudicatario en un plazo máximo de cinco días a partir de la entrada en vigor del contrato en las siguientes condiciones:

- Deberá referenciarse en un albarán (con tres copias) en el que se precisará las características ya descritas en el apartado de forma de entrega, se referenciará, en caso de necesidad, el instrumental cedido para su implantación.
- El material deberá ir en el contenedor adecuado para su esterilización y almacenamiento.
- La empresa adjudicataria transportará debidamente el material en depósito hasta el Hospital de Mutua Montañesa.

Una vez el Hospital Mutua Montañesa reciba los depósitos, si se justificase la necesidad de modificación de los productos o cantidades depositadas, ya sea al alza o a la baja, el proveedor estará obligado a aceptarla una vez le fuera notificada la nueva situación.

En caso de que, a lo largo de la vigencia del acuerdo marco, se considere que un material debe quedar en depósito en el Hospital Mutua Montañesa, se notificará dicha necesidad al proveedor correspondiente.

Es responsabilidad de la empresa adjudicataria, mantener el control de las caducidades y deterioro de los materiales en depósito, debiendo pasar un informe actualizado de las

fechas de caducidad.

Toda la reposición del instrumental deteriorado de las cajas en depósito (destornilladores, medidores, pinzas...) se deberá realizar en un plazo entre 24/48 horas.

El adjudicatario se compromete a realizar al menos con periodicidad trimestral un inventario, tanto cualitativo como cuantitativo, de los materiales depositados (instrumental e implantes). Las sustituciones por caducidades de producto o las sustituciones de instrumental por deterioro correrán a su cargo.

El depósito será renovado a medida que se vaya utilizando. El responsable del contrato del adjudicatario facilitará las direcciones de correo electrónico o fax donde se remitirán los pedidos.

Al finalizar el periodo contractual, el depósito aportado se retirará por el adjudicatario, conforme al último inventario realizado.

Desde el hospital, se realizará el pedido del material utilizado por escrito y se enviarán vía correo electrónico o fax.

No habrá exigencia de compra mínima de volumen de material ni de importe por pedido.

Material bajo pedido

- Según la programación quirúrgica y/o necesidades urgentes del Hospital Mutua Montañesa, se realizará una solicitud de suministro de material bajo pedido. La solicitud contemplará todos aquellos datos que puedan ser de utilidad tanto para el hospital como para el proveedor: día de la intervención, lugar, fecha y hora de entrega, tipo de intervención, disposición del material, etc.
- El suministro se hará en transporte adecuado, siendo responsable el proveedor de la mercancía hasta su entrega en el Hospital Mutua Montañesa. El proveedor se compromete a entregar el material en una presentación que permita su correcto almacenaje, caducidad de uso correcta y siempre bajo la entrega del albarán.
- La mercancía será depositada por el transportista en la ubicación establecida en el pedido y/o zonas de entrada al bloque quirúrgico por lo que dispondrá de los útiles propios para su transporte (traspalé, carro, etc.) y personal necesario para su descarga y entrega en la ubicación indicada. La recepción del material se hará con la presencia del personal que tenga asignadas las responsabilidades en Mutua Montañesa y que establecerá la Dirección del Hospital.
- La entrega se entenderá realizada cuando, depositada en el lugar previsto y, examinada por el personal responsable, no se produzca reclamación al proveedor en un plazo de ocho (8) horas desde su entrega.
- Si en el momento de la entrega se estima que el material no se encuentra en estado de ser aceptado, se hará constar así en el albarán de entrega y se darán las

instrucciones precisas al proveedor para que remedie los defectos o proceda a nuevo suministro de conformidad con lo contratado. Si esta circunstancia ocasionara algún perjuicio al hospital, el proveedor quedará obligado a enmendarlo de forma inmediata o en las siguientes 24 horas según su gravedad, la cual será indicada por la dirección de enfermería o la persona en quien delegue

- Dentro de las 24 horas posteriores a la intervención, el proveedor dispondrá el transporte necesario para la recogida del material que deba devolverse, salvo que Mutua Montañesa indique lo contrario.
- Si se precisa de nuevo el material en tránsito antes de su recogida y, tras aviso por parte de Mutua Montañesa al proveedor, éste repondrá el material implantado, lo más pronto posible, según la urgencia del caso.

Mutua Montañesa responderá únicamente de las existencias del material que haya seguido el circuito establecido.

A requerimiento de la Mesa de valoración, se podrán solicitar muestras de productos y/o demostración de los mismos. En caso de solicitar muestras, las empresas licitadoras deberán hacerlas llegar debidamente identificadas con el nombre de la empresa licitadora al lugar que se les indicará.

El incumplimiento de la entrega inmediata, máximo 72 horas, podrá ser motivo de exclusión de la oferta.

En caso de solicitar una demostración, la Mesa de valoración convocará a la/s empresa/s licitadora/s con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles, comunicando por burofax o correo electrónico certificado la fecha, lugar y hora para la realización de las demostraciones de los lotes ofertados, así como el tiempo del que dispondrán para dicha demostración.

En este caso, la/s empresa/s licitadora/s deberán presentar las muestras de los productos ofertados; el instrumental de implantación; y explicar la técnica quirúrgica ante los miembros de la Mesa de Valoración, y demás profesional sanitario designado al efecto por esta Mutua, de la siguiente manera:

- El personal designado por cada empresa licitadora para realizar la demostración deberá presentarse 30´ antes de la hora indicada, en el lugar indicado, donde podrá preparar el material para la demostración.
- La empresa licitadora dispondrá del tiempo otorgado para explicar - delante del equipo de especialistas - las características del material, indicaciones y un resumen básico de la técnica de implantación.
- Dicho grupo de valoración, si lo cree conveniente, podrá consultar dudas o solicitar aclaraciones. La presentación de los productos por los licitadores que hayan sido

convocados a ello tendrá el carácter de obligatorio, quedando excluidos, por lo tanto, aquellos licitadores que, siendo convocados, no hayan acudido a la demostración. Todos los gastos ocasionados por la entrega y recogida de las muestras serán a cargo del licitador.

Material en tránsito

Solicitud del material en tránsito

Según la programación quirúrgica y/o necesidad urgente del hospital, se establecerá un protocolo de solicitud de suministro del material en tránsito, al que se adaptarán la empresa adjudicataria.

Dicho protocolo deberá contemplar datos como el emisor de la solicitud, el receptor de la solicitud, día de la intervención, lugar, fecha y hora de entrega, y todos aquellos datos que puedan ser de utilidad tanto para el hospital como para el proveedor (tipo de intervención, disposición del material, etc.)

Recepción del material en tránsito

El suministro se efectuará en un transporte adecuado siendo responsable el proveedor de la mercancía hasta su entrega en el lugar establecido en el hospital.

El Proveedor se compromete a entregar el material en una presentación que permita un almacenaje correcto, con el envasado sin ninguna alteración, caducidad de uso correcta y siempre bajo la entrega del albarán correspondiente (será obligatoria la presentación de este en formato de al menos tres copias).

La mercancía será depositada por el transportista en la ubicación establecida en el pedido y no en pasillos o zonas de paso sin control por lo que deberá disponer de los útiles propios para su transporte (traspalé, carro, etc.) y del personal necesario para su descarga y entrega en la ubicación indicada por Mutua Montañesa. La recepción del material se hará con la presencia del personal que tenga asignadas las responsabilidades de recepción.

Sin entrega de albarán según lo especificado en este punto del Pliego, no se entenderá como realizada la entrega. Si en el momento de la entrega se estima que el material no se encuentra en estado de ser aceptado (tanto el material como el embalaje) se hará constar así en el albarán de entrega y se darán las instrucciones precisas al proveedor que haya suministrado el producto para que remedie los defectos observados o proceda a nuevo suministro de conformidad con lo contratado. Si esta circunstancia ocasionara algún perjuicio al hospital, el proveedor quedará obligado a enmendarlo de forma inmediata o en las siguientes 24 horas según su gravedad, la cual será indicada por Supervisión de Quirófano o la persona en quien delegue.

Por cambios organizativos, Mutua Montañesa, durante el periodo del contrato, podrá cambiar la ubicación de los almacenes y sus horarios de entrega del material, aceptando explícitamente el proveedor que estos cambios no supondrán en ningún caso una

modificación de las condiciones contractuales.

Recogida del material en tránsito Salvo que Mutua Montañesa avise de lo contrario, dentro de las 24 horas posteriores a la intervención, tanto si se ha realizado como si no se ha podido realizar ésta por cualquier causa, el proveedor dispondrá el transporte necesario para la recogida del material en tránsito que deba ser devuelto.

El Hospital responderá únicamente de las existencias del material que hayan seguido el circuito establecido. En caso de que se precise de nuevo el material en tránsito antes de su recogida, y tras aviso por parte de Mutua Montañesa al proveedor, éste repondrá el material implantado, lo más pronto posible, según la urgencia del caso.

Todos los costes asociados al suministro (portes de transporte, eliminación de residuos, etc.) estarán incluidos en los precios ofertados.

6. FORMA DE ENTREGA

Las entregas de producto se realizarán siempre contra pedido emitido por Mutua Montañesa, de acuerdo con sus necesidades, realizándose las entregas directamente por el proveedor y a portes pagados.

Los pedidos se realizarán vía telefónica por Mutua Montañesa al/a la adjudicatario/a indicando el producto, el N.º de episodio, la cantidad solicitada, horario y lugar de entrega y persona de contacto.

La empresa adjudicataria encargada de realizar el suministro, formalizará un albarán de entrega en el cual se especificará: fecha de emisión del albarán, el número de pedido de Mutua Montañesa, la fecha de entrega, caducidad, código y descripción de lo/s producto/s entregado/s, el N.º de episodio, cantidad entregada, precio unitario sin y con IVA, precio total por artículo y precio total de albarán, además de la referencia interna de Mutua Montañesa del producto, número de contrato, número de pedido, la partida y tipo de IVA correspondiente.

La entrega de los pedidos del material de todos los lotes se realizará en presencia del responsable del centro de Mutua Montañesa peticionario del producto o, en su defecto, por la persona designada al efecto por la dirección del centro.

El personal de Mutua comprobará, en cada entrega, la cantidad y el tipo de producto que se especificará en el albarán y que necesariamente ha de coincidir con el de la petición formulada por Mutua Montañesa.

La persona responsable de recibir el pedido firmará el albarán de entrega tras verificar que los datos consignados son correctos. Para cualquier reclamación posterior, la empresa adjudicataria deberá presentar el albarán de entrega del pedido debidamente firmada.

El albarán deberá disponer de un apartado de observaciones en el que el proveedor informará sobre cualquier eventualidad en la entrega. Asimismo, si quedaran cantidades pendientes de suministrar, el proveedor lo deberá indicar en el albarán.

Mutua Montañesa se reserva el derecho de no aceptar, devolver, solicitar la sustitución o el abono de los artículos recibidos que presenten deficiencias en la recepción o durante su utilización, aun cuando el material haya sido recepcionado con conformidad y pagado. Los portes de dicha devolución serán a cargo del adjudicatario.

El albarán de entrega deberá contener como mínimo:

- Número de albarán.
- Nombre y dirección del centro receptor, en esta caso Hospital Mutua Montañesa.
- Datos identificativos del personal de Mutua que supervisa la entrega.
- Identificación del artículo, código/referencia, cantidad suministrada, precio unitario y total.
- Fecha de pedido.
- Espacios suficientes para formular conformidad o reparos.
- Fecha y hora de entrega
- Artículos pendientes de entregar si procediera

Contenedores de esterilización

En el caso de que Mutua Montañesa lo considere necesario, el adjudicatario del suministro de los implantes e instrumental que requieran esterilización pondrá a disposición de Mutua Montañesa, en depósito, contenedores de esterilización que dispongan de filtro estéril permanente o de un solo uso (con suministro de los consumibles incluidos), sin coste alguno para Mutua Montañesa.

Dichos contenedores no superarán los 10kgs de peso.

Además, cuando el adjudicatario proporcione el material, deberá entregar el certificado de desinfección y el contenedor retractilado.

Se acordará con el adjudicatario el número, características y tamaño de los contenedores a suministrar, que deberá ser suficiente para adaptarse a las cajas en las que se remitan los implantes e instrumental objeto de suministro y al número de cirugías a realizar.

A la finalización del contrato, del depósito condicional o del depósito permanente, el adjudicatario será responsable de la retirada de los contenedores cedidos sin coste para Mutua Montañesa.

No será necesaria la constitución de este depósito en el caso de que el adjudicatario suministre el material directamente en contenedores de esterilización.

Reclamaciones

Si los productos no se hallasen en estado de ser recibidos, se hará constar así en la nota de entrega y se comunicará al adjudicatario para que proceda a un nuevo suministro, de conformidad con lo pactado. Los embalajes se considerarán parte integrante de la entrega.

Mutua Montañesa comunicará el defecto o vicio de un producto por escrito a la persona de la empresa adjudicataria asignada en el contacto a tal fin, por correo electrónico, para que proceda a la retirada y envío del producto en óptimas condiciones y sujeto a los plazos de entrega marcados en este pliego. Siendo los costes del porte a cargo del adjudicatario.

7. STOCK Y ROTURAS DE STOCK

7.1. Stock y Demanda de artículos no previstos

Será obligación del/de la adjudicatario/a, tener a disposición de Mutua Montañesa un stock, lo suficientemente amplio, como para satisfacer con la mayor brevedad posible, los distintos materiales de uso que pudieran ser necesitados.

El mantenimiento del stock existente, así como la constitución de los seguros necesarios correspondientes al material incluido en este stock, correrá por cuenta del/de la adjudicatario/a.

En caso de necesidad de adquisición de artículos que no se encuentren en la relación inicial, Mutua Montañesa comunicará las especificaciones técnicas de los mismos a la empresa adjudicataria, para que ésta proponga los que considere que cumplen los requisitos exigidos, reservándose la Mutua el derecho a aceptar los artículos propuestos o a solicitar su cambio por otros que cumplan con los mismos. Las condiciones de suministro de dichos artículos serán, en cualquier caso, las contenidas en el presente Pliego.

En todo caso, la adquisición de estos artículos no supondrá que pueda superarse el presupuesto máximo del contrato y se formalizará previa tramitación del oportuno expediente de modificación contractual.

7.2. Sustitución de artículos y Roturas de stock

Si alguno de los artículos objeto de la presente convocatoria dejase de fabricarse y/o plantease un problema de suministro, el adjudicatario está obligado a comunicarlo a Mutua Montañesa con la antelación suficiente y proponer una alternativa que deberá ser autorizada por la Mutua previamente a su suministro. Las condiciones de suministro de estos artículos serán, en todo caso, las contenidas en el presente Pliego y en la oferta presentada, incluyendo el precio ofertado.

El/la adjudicatario/a debe informar a la Mutua y con antelación suficiente para evitar desabastecimiento, sobre cualquier eventualidad en la disponibilidad comercial de los artículos que pudieran suponer un riesgo de rotura de stock, y proponer la sustitución de los productos afectados, siempre y cuando el motivo sea ajeno a la empresa adjudicataria.

En el supuesto de que sufriera una rotura de stock en sus almacenes, deberá comunicarlo a Mutua Montañesa con antelación suficiente para poder tomar medidas adecuadas para mantener la continuidad de la actividad, y volver a comunicar en cuanto vuelva a disponer de existencias. En estos casos, la empresa adjudicataria, asumirá aquellos gastos que se puedan producir, tales como, envíos urgentes, etc.

Mutua Montañesa se reserva el derecho a realizar pedidos a otro proveedor en caso de roturas de stock. Si el producto tuviera un importe superior, se podría solicitar el abono de la diferencia.

8. FORMACIÓN

El Proveedor estará obligado a facilitar al personal sanitario del Hospital Mutua Montañesa la formación necesaria in situ para los nuevos materiales que requieran de nuevas técnicas quirúrgicas, así como la formación continuada sobre el uso de los materiales ya existentes y sus técnicas de implantación.

Asimismo, el adjudicatario pondrá a disposición de Mutua Montañesa cuando así se requiera, en los actos quirúrgicos donde se implemente nuevo material o se realicen nuevas técnicas quirúrgicas, el personal técnico conocedor del nuevo material o de las nuevas técnicas quirúrgicas como soporte de apoyo asistencial.

Además, el adjudicatario deberá prestar formación del producto ofertado a todo el personal de Mutua Montañesa (médico y de enfermería).

El licitador deberá poner a disposición de Mutua Montañesa personal de quirófano, que solo asistirá a quirófano en los casos que Mutua Montañesa considere necesario. Mutua Montañesa avisará al adjudicatario en el siguiente plazo:

- Cuando requiera personal de quirófano para cirugías programadas, el plazo será 24 horas antes del día de la cirugía.
- Cuando requiera personal de quirófano para cirugía urgentes, el plazo máximo será 6 horas laborales. Ese plazo deberá incluir sábados.

A tal efecto, deberá adjuntarse memoria explicativa detallando y cuantificando los compromisos que en este sentido asume el/la licitador/a.

9. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS.

El incremento o disminución del número de suministros a Mutua Montañesa durante el periodo de vigencia del contrato habrá de ser asumido por el adjudicatario de cada lote como parte del riesgo y ventura de la relación contractual.

Mutua Montañesa no garantiza al adjudicatario del contrato que, durante el periodo de vigencia de este, se requieran los suministros referidos en la prescripción técnica particular.

En cualquier caso, Mutua Montañesa retribuirá al adjudicatario en los términos establecidos, es decir por cada unidad de producto efectivamente entregada, con independencia de que el número sea inferior o superior a los indicados.

El incremento o disminución del número de suministros a Mutua Montañesa durante el periodo de vigencia del contrato habrá de ser asumido por el adjudicatario de cada lote como parte del riesgo y ventura de la relación contractual.

Mutua Montañesa no garantiza al adjudicatario del contrato que, durante el periodo de vigencia de este, se requieran los suministros referidos en la prescripción técnica particular.

En cualquier caso, Mutua Montañesa retribuirá al adjudicatario en los términos establecidos, es decir por cada unidad de producto efectivamente entregada, con independencia de que el número sea inferior o superior a los indicados.

LOTE 1. SISTEMA INTEGRAL DE PLACAS PERIPROTÉSICAS DE FÉMUR Y CLAVOS FEMORALES Y TIBIALES

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES PLACAS

El Sistema de Placas de Bloqueo Poliaxial es una línea de placas y tornillos pensados para crear construcciones más estables en huesos osteopóroticos, fracturas complejas, fracturas periprotésicas y fracturas perimplante.

Placas y Tornillos de aleación Tivanium (Wrought ELI Grade y Cast Ti-6Al-4V).

Las principales características técnicas son:

- **Bloqueo Poliaxial**

El Sistema permite direccionar los tornillos hasta un ángulo de 15° (cono de 30°) para ir a recoger el mejor stock óseo, salvar el vástago de una prótesis o by-pasear un clavo, y evitar así el fracaso de la fijación. Posteriormente se pueden bloquear los tornillos con el tapón de bloqueo en los casos de huesos de baja calidad.

Mediante una guía de broca poliaxial, se elige la dirección de brocado que más convenga dentro del ángulo de 15° (cono de 30°). La fijación a continuación del tornillo se realiza con un destornillador hexagonal de 3.5mm.

Si se quiere bloquear el tornillo con el tapón de bloqueo para asegurar la estabilidad angular, hay que respetar el ángulo de 15° (cono de 30°), sino es imposible roscar el

tapón de bloqueo en el orificio de la placa. El roscado del tapón de bloqueo se realiza con un destornillador dinamométrico hexagonal de 3.5mm.

- **Compresión interfragmentaria**

El tornillo al no tener la cabeza roscada funciona como un tornillo de tracción, que atrae el hueso a la placa mediante una reducción indirecta.

- **Sin contacto entre placa y hueso**

Cuando la construcción está bloqueada actúa a modo de fijador interno, sin contacto entre la placa y la superficie del hueso, lo que reduce el riesgo de interrumpir la irrigación del periostio.

- **Cirugía mínimamente invasiva (MIS)**

El Sistema de Placas permite realizar una cirugía con un abordaje mínimamente invasivo con el objetivo de minimizar el daño a los tejidos blandos y el periostio, asegurando así una consolidación ósea temprana sin complicaciones.

Cada tipo de placa tiene un dispositivo de orientación radiotransparente para poder realizar este tipo de abordaje.

- **Opción de fijación con cables**

Son compatibles con el sistema de Placas. Si se precisa una fijación adicional con cables, o bien no se puede realizar una fijación con tornillos, hay dos opciones de fijación de cables en la placa, mediante:

- rosca a cualquier orificio roscado del Sistema de Placas con un destornillador hexagonal de 2.5mm para obtener un punto de posicionamiento para el cable de cerclaje. A continuación, se ha de pasar el cable de cerclaje a través de los orificios del propio Cable Button.
- que encaja en el hueco hexagonal de la cabeza del tornillo o bien del tapón de bloqueo del Sistema de Placas, y también colocado directamente en unos orificios específicos de la Placa de Trocánter del Sistema de Placas (orificios azules en la imagen de la placa).

- **Placas de diseño específico para fracturas periprotésicas**

Existen placas específicas para fracturas periprotésicas de fémur.

Las de fémur tienen un diseño de placa más ancha en la zona de la prótesis y con una hilera de tres orificios en diagonal para poder fijar bicorticalmente los tornillos en anteroposterior respecto al vástago de una prótesis o de un clavo, gracias a la poliaxialidad del Sistema.

- **Tornillería específica**

El Sistema de Placas dispone de diferentes tornillos (tipo de rosca, diámetro y punta) en función de la zona a fijar:

Tornillos de 5.0mm de rosca cortical, y rosca parcial de esponjosa.

Tornillos de 4.0mm de rosca cortical y rosca profunda para cuando el hueso de cortical es muy fino.

Tornillos de 5.0mm de rosca cortical con punta roma y longitudes muy cortas para fijar solo la primera cortical.

Tornillos de 3.5mm de bloqueo y compresión para la placa de trocánter.

SISTEMA DE CLAVOS FEMORALES Y TIBIALES (TITANIO) INTRAMEDULARES

El Sistema de Clavos Intramedulares de titanio está compuesto por Clavos Cefalomedulares (corto y largo), de Tibia, Anterógrados y Retrógrados (corto y largo) de Fémur, anatómicos en Aleación Tivanium (Wrought ELI Grade y Cast Ti-6Al-4V).

Cada uno de los clavos intramedulares está asegurado por varios tornillos de 5.0 o 6.0mm que se introducen en orificios específicos de los clavos. Estos tornillos pueden crear construcciones de bloqueo en ángulo fijo que evitan el pull-out en huesos de baja calidad. Para proteger las roscas de los clavos contra la penetración de los tejidos se dispone de tapones que permiten prolongar en caso necesario la longitud del clavo.

Cada clavo tiene su instrumental específico de precisión con guías de orientación de carbono radiotransparentes para una realizar una cirugía mínimamente invasiva.

Sistema de enclavado Cefalomedular

Sistema intramedular de fijación temporal diseñado para la fijación de fracturas pertrocantéricas, intertrocantéricas y subtrocantéricas de fémur.

El clavo cefalomedular tiene una curvatura en anterior y una lateralización en la parte proximal para una mejor adaptación en el fémur. Está disponible en clavo derecho y clavo izquierdo.

El clavo cefalomedular está disponible en diferentes longitudes y diámetros para satisfacer las necesidades anatómicas más diversas.

Clavo corto

Longitud: 21.5cm

Diámetro vástago: 10/ 11.5/ 13mm

proximal: 15.5mm

CCD 125/130/135

Clavo largo

Longitud: 30-42cm

Diámetro vástago: 10/ 11.5/ 13mm Diámetro

Diámetro proximal: 15.5mm

CCD 125/130/135

El Sistema de enclavado endomedular Cefalomedular incluye además los siguientes implantes:

- Tornillo cefálico de diámetro 10.5mm
- Tornillo prisionero con perno de polietileno que asegura la estabilidad de rotación guiada del tornillo cefálico (incluido dentro del envase del Tornillo cefálico).
- Tornillo cortical de diámetro 5.0mm para el bloqueo distal
- Pin anti-rotación para evitar la rotación de la cabeza femoral durante el fresado.

Sistema de enclavado Tibial

Sistema intramedular de fijación temporal diseñado para la fijación de fracturas diafisarias de la tibia.

El clavo tibial tiene una curvatura proximal de 10° para una adaptación óptima en la tibia. Mediante trayectorias oblicuas y medio-laterales el clavo ofrece múltiples opciones de fijación a la meseta tibial con tornillos de 5mm.

El clavo tibial estará disponible en varias longitudes y diámetros para cubrir diferentes necesidades anatómicas.

Clavo

Longitud: 22-44cm
Diámetro: 8.3/ 9.3/ 10/ 11/ 12mm

El instrumental del clavo tibial estará disponible en dos versiones:

- Para abordaje en flexión
- Para abordaje suprapatelar de la tibia en caso de fracturas muy proximales

Sistema de enclavado Femoral Anterógrado

Sistema intramedular de fijación temporal diseñado para la fijación de fracturas subtrocantéricas y diafisarias de fémur.

El clavo femoral anterógrado tiene una curvatura en anterior y una lateralización en la parte proximal para una mejor adaptación en el fémur. Está disponible en clavo derecho y clavo izquierdo. Clavo para punta de entrada en el trocánter mayor.

En la parte proximal del clavo tenemos múltiples opciones de fijación con trayectorias de reconstrucción hacia la cabeza femoral, trayectorias que van a recoger el trocánter mayor, así como trayectorias medio-laterales.

El clavo femoral anterógrado está disponible en varias longitudes y diámetros para cubrir diferentes necesidades anatómicas.

Clavo

Longitud: 30-42cm
Diámetro: 8.3/ 9.3/ 10/ 11/ 12/ 13mm

Sistema de enclavado femoral retrógrado

Sistema intramedular de fijación temporal diseñado para la fijación de fracturas supracondíleas y diafisarias de fémur. Clavos, tapones, tornillos y arandelas fabricado en aleación Tivanium Ti-6Al-4V. El Tornillo de fijación está fabricado en Tivanium Ti-6Al-4V y polietileno (PE). Tuerca de Tivanium Ti-6Al-4V y polietileno (PE).

El clavo femoral retrógrado tiene una curvatura en anterior para su óptima introducción de forma retrógrada y adaptación en el fémur.

En la zona condilar el clavo permite múltiples opciones de fijación mediante trayectorias oblicuas y medio-laterales con tornillos de 6.0mm, tanto de cortical como de esponjosa.

El clavo femoral retrógrado está disponible en varias longitudes y diámetros para cubrir diferentes necesidades anatómicas

Clavo corto

Longitud: 16-20-24cm
Diámetro: 10/ 11.5/ 13mm

Clavo largo

Longitud: 28-42cm
Diámetro: 10/ 11.5/ 13mm

Los clavos de longitud 16-20-24cm pueden implantarse a través de la guía de orientación, tanto para la fijación condilar como la fijación distal del clavo.

El Sistema también ofrece una arandela cortical, que puede utilizarse con cualquier tornillo, y una tuerca cortical, que puede utilizarse con el tornillo de 6mm de diámetro en el orificio para clavo más distal, a modo de bulón.

LOTE 2. PLACAS DE OSTEOTOMÍA DE FÉMUR Y TIBIA

El grupo de placas y tornillos forman un dispositivo de fijación interna bloqueada. Implantes indicados para la osteotomía de rodilla en adultos. Sus componentes serán en ausencia de látex y de ftalatos, no radioluciente.

Placas de adición

- Implantes asimétricos anatómicos (anodizado azul para las placas izquierdas y anodizado verde para las placas derechas).
- Posicionamiento antero-medial para estar lo más cerca posible de la tensión lateral.
- El diseño de los implantes de tamaño 2 está adaptado a grandes cortes biplanares o grandes osteotomías.
- Implantes TA6V de aleación de titanio para una resistencia mecánica optimizada.

Tamaño 1

Para osteotomía monoplana

- Hasta 12 mm de corrección

Para osteotomía biplanar

- Hasta 6 mm de corrección

Tamaño 2

Para osteotomía biplanar

- Osteotomía ascendente
- Más de 12 mm de corrección

Placas medial de adición HTO con reemplazo ACL /Placa de adición HTO con reemplazo ACL y endobutton

- Implantes asimétricos anatómicos (anodizado azul para las placas izquierdas y anodizado verde para las placas derechas).
- Para evitar cualquier riesgo de dañar el túnel, la parte superior de la placa está optimizada para la reconstrucción del LCA.
- 1 orificio de bloqueo poliaxial ubicado en la parte proximal del túnel del LCA para evitar dañar el injerto. Un diseño compatible con el PEEK o el titanio. Colocación de endobutton.

Placa lateral de sustracción HTO/ Placa medial de sustracción HTO

- Implantes precontorneados: el diseño de estas placas es el resultado de una tecnología de mapeo de última generación patentada para establecer la máxima congruencia entre la placa y el hueso.
- Orificio de rampa oblongo de compresión para optimizar la compresión de la osteotomía.
- Compatible con abordaje miniinvasivo.
- Implantes TA6V de aleación de titanio para una resistencia mecánica optimizada.
- Placa medial: posicionamiento antero-medial para facilitar el posicionamiento de la placa evitando el paso medial debido a la osteotomía.

Placas lateral de adición DFO/ Placas medial de sustracción DFO

- Implantes asimétricos anatómicos (anodizado verde para placas derechas y anodizado azul para placas izquierdas).
- 2 orificios para tornillos descentrados que mejoran las características mecánicas del conjunto y evitan la pérdida de corrección angular (a):

- A ambos lados del lugar de la osteotomía para el cierre
- Por encima del lugar de la osteotomía para la apertura

Agujas de Kirschner (pin)

Composición: acero inoxidable.

LOTE 3. SISTEMA DE CLAVO DE BLOQUEO INTRAMEDULAR DE FÉMUR

El sistema de clavos de bloqueo está diseñado para facilitar una cirugía mínimamente invasiva y reducir el tiempo quirúrgico, indicado en fracturas intertrocantericas, fracturas pertrocantericas y No-uniones y mal-uniones

Los clavos tienen un diámetro proximal de sólo 15,5 mm con el objeto de conseguir una cirugía mínimamente invasiva, pero ofreciendo la misma fuerza biomecánica y resistencia que los clavos trocantericos.

Los clavos de bloqueo tienen el mismo diámetro y 3 ángulos cervico-diafisarios diferentes de 120°, 125° y 130° en la parte proximal.

Todos los clavos utilizarán los mismos tornillos deslizantes, tornillos prisioneros, tornillos distales de bloqueo y tapones.

La forma anatómica del clavo es universal para todas las indicaciones del tratamiento de fracturas trocantericas.

El clavo está canulado para insertarse controladamente sobre una aguja guía y tiene una punta cónica para conseguir un óptima alineación con la parte interna del hueso cortical.

Permitirá tres ángulos cervico-diafisarios diferentes para la entrada del tornillo deslizante, adaptándose a las variaciones anatómicas del cuello femoral.

Un tornillo distal de bloqueo se coloca para estabilizar el clavo en el canal medular y para prevenir la rotación en fracturas complejas. El orificio ovalado permite un bloqueo estático o dinámico.

CLAVO CORTO

- Longitudes de clavo: 170, 180 y 200mm.

CLAVO LARGO

- Diferentes radios de curvatura (R = 1,5 m, R = 2,0 m) y longitudes (de 240 a 480 mm)

Material: Aleación de titanio con tratamiento anodizado tipo II.

Todos los tipos de clavos están disponibles en dos versiones: izquierda y derecha.

Existirán opciones distales de bloqueo

- El bloqueo en la parte distal del orificio ovalado creará un mecanismo dinámico de bloqueo
- El bloqueo en la parte proximal del orificio ovalado permite un bloqueo estático del clavo

Tornillo deslizante y tornillo prisionero

Los tornillos deslizantes transferirán la carga de la cabeza femoral a la parte diafisaria del clavo, puenteando la línea de fractura, permitiendo una curación rápida y segura de la fractura. El diseño de la rosca transmite la carga y proporciona una gran superficie de contacto con el hueso esponjoso, proporcionando una gran resistencia. Los tornillos deslizantes tienen un perfil especial en la punta para permitir el uso con sustitutos óseos.

El tornillo prisionero de autocontención se inserta en la parte proximal del clavo para controlar la rotación y la dinamización del tornillo cefálico. El tornillo prisionero se encajará en uno de los cuatro surcos del tornillo deslizante, esto evita la rotación y la migración medial del tornillo deslizante. El mecanismo tornillo prisionero permite la dinamización lateral del tornillo cefálico y evita el movimiento medial.

Simultáneamente, el clavo permite un deslizamiento del tornillo deslizante en sentido lateral, produciendo una compresión dinámica en el foco de fractura, mejorando la rapidez de consolidación.

Especificaciones técnicas

- Diámetro del tornillo deslizante: 10,5 mm
- Longitudes del tornillo deslizante: De 70 a 130 mm
- Tornillo deslizante de alta absorción de carga y fácil inserción
- Perfil asimétrico de profundidad que permite que el tornillo deslizante se deslice sólo en sentido lateral
- Diámetro del tornillo prisionero: 8 mm

Tornillo de bloqueo distal

Los tornillos de bloqueo distal tendrán un extremo corto autoterrajante que permitirá una entrada más fácil y rápida y facilita la inserción del tornillo.

El diámetro justo debajo de la cabeza del tornillo será menor que la cabeza para evitar la presión radial que puede causar microfracturas durante la inserción del tornillo, cuando la cabeza de éste llega a su posición final. Esta reducción del diámetro mejorará también la sensación del ajuste final del tornillo.

Especificaciones técnicas

- Diámetro del tornillo de bloqueo Distal: 5 mm
- Longitud del tornillo de bloqueo Distal mínimo de 25 a 120 mm
- Diseño de tornillo de rosca completa. Con posibilidad de tornillos de rosca parcial
- Extremo autoterrajante con filos cortantes cortos optimizados.
- Diámetro optimizado bajo la cabeza que ayuda a prevenir microfracturas durante la inserción.

Tapón de cierre

Tapón diseñado para el cierre proximal del clavo para evitar la osteointegración. Disponible en tres tamaños diferentes: 0 mm, 5 mm y 10 mm.

LOTE 4. IMPLANTES Y GUÍAS PERSONALIZADAS PARA OSTEOTOMÍA SUPRAMALEOLAR DE TIBIA

Implantes y guías personalizadas para la osteotomía supramaleolar de tibia que permiten posicionar y dirigir el brocado para los tornillos que fijarán la placa diseñada, de forma que se adapta a la anatomía del paciente y en la posición planificada.

Tras realizar una evaluación completa del paciente, incluyendo estudios de imagen como radiografías y tomografías computarizadas (TAC) para identificar la anatomía y la patología se procederá a la segmentación consiguiendo la imagen en 3D de los huesos afectados y se hará un análisis de la posición final que se requiere.

A continuación, se prepara una propuesta de la corrección, y de las placas y guías para sintetizar la artrodesis donde se incluyen los tornillos con sus diámetros, orientación y longitud.

El cirujano evaluará la propuesta y comunicará las modificaciones que estime oportunas. En el diseño de las guías se establecerán los puntos de referencia que servirán como referencia. Estos puntos de referencia deberán estar consensuados con el cirujano, ya que puede tener implicaciones en el abordaje y preparación que se realice.

A continuación, se fabricarán los implantes y las guías diseñadas y validadas por el cirujano. Componentes:

- Placas y tornillos: Aleación de Titanio Ti6Al4V
- Guía Quirúrgica: Clasificación IIA según MDR 2017/745
- Placa personalizada: Clasificación IIb según MDR 2017/745, de acuerdo con la prescripción recibida.

Proceso de fabricación de las guías

- Impresión 3D mediante sinterizado laser selectivo
- Extracción de soportes
- Limpieza

El proceso de fabricación para las placas será:

- Fabricación aditiva – SLM Ti6Al4V
- Tratamiento térmico
- Mecanizado de orificios de tornillo
- Pulido
- Limpieza

Sistema de placas para el pie y el tobillo diseñado para la osteosíntesis de las artrodesis, osteotomías, fracturas y pseudoartrosis de los huesos pequeños del pie y el tobillo, incluidas las porciones anterior, media y posterior de estos. Todos los materiales serán en ausencia de látex y ftalatos.

Placas

- Composición: Titanio no aleado (ASTM F67)
- Regulación: clase IIb

Tornillos

- Composición: Aleación de titanio (Ti6Al4V) ISO 5832-3 o ASTM F136
- Regulación: clase IIb

LOTE 5. MATERIAL PARA FRACTURAS DE PIE Y TOBILLO COMPLEJAS

52 opciones de placa para la fijación de la **fractura de peroné distal y la tibia**. Todas ellas con un perfil bajo. Mientras algunas de las placas tienden a ser más anatómicas y dirigidas en su ubicación, otras placas están destinadas a permitir una mayor flexibilidad a los cirujanos.

- Placas para maléolo medial: para fracturas por cizallamiento del maléolo medial, así como fijación de osteotomías maleolares mediales.
- Placas rectas de peroné distal: la maleabilidad de estas placas proporciona una excelente solución para una amplia variedad de patrones de fractura.
- Placas anatómicas de peroné distal: permiten una fijación en múltiples localizaciones del maléolo lateral.
- Placas posteriores de peroné distal: permiten un abordaje posterior y posterolateral de la fractura.
- Placas posteromediales de tibia distal: para el tratamiento del maléolo posterior de tibia.
- Placa trimaleolar de tibia distal: anatómicamente precontorneada para el tratamiento de fracturas de maléolo posterior.
- Placa posterolateral de tibia distal: indicadas en fracturas con un fragmento grande en el maléolo posterior de tibia.
- Placas gancho rectas de peroné: para fracturas conminutas de peroné distal o fracturas por avulsión.
- Placas anatómicas gancho de peroné: que proporcionan un mayor soporte a una fractura de un fragmento distal del peroné.
- Placas gancho del maléolo medial: indicadas para la fijación de una fractura conminuta distal de tibia o con un fragmento distal tan pequeño que no sea una opción terapéutica una fijación con tornillos.

26 posibilidades de placa divididas en tres familias para abordar las **fracturas de tibia distal**. Todas las placas presentan extremos redondeados y preformados para asistir en la inserción percutánea de las mismas. Fabricadas en Aleación de Titanio: Ti – 6Al – 4V – ELI

- Placas de posicionamiento anterior: Longitudes de 11 – 13 – 15 orificios (64 – 119mm). Grosor entre 1.8 – 2.1mm (transición desde la mayor a la menor zona de espesor de la placa). Agrupamiento de 9 orificios en el extremo distal de la placa pudiendo recortarse si fuera necesario. Asimétricas. Sin lateralidad: **3** Placas anteriores.
- Placas de posicionamiento anterolateral: Longitudes de 11 – 25 orificios en incrementos de 2 orificios (71 – 245mm). Grosor entre 1.8 – 2.1mm (transición desde la mayor a la menor zona de espesor de la placa).



Agrupamiento de 7 orificios en el extremo distal de la placa. Contemplan lateralidad: 8 placas derechas / 8 placas izquierdas.

- Placas de posicionamiento medial: Longitudes de 11 – 23 orificios en incrementos de 2 orificios (91 – 238mm). Grosor entre 1.8 – 2.1mm (transición desde la mayor a la menor zona de espesor de la placa). Agrupamiento de 7 orificios en el extremo distal de la placa. Asimétricas. Sin lateralidad: **7** placas mediales.

Placas de calcáneo Seno del Tarso: Anatómica, derechas e izquierdas. 3 tamaños. Aleación de Titanio. Con 3 agujeros para soportar la línea sub-astragalina y 3 agujeros en línea con la articulación calcáneo-cuboidea, para soporte anterior. Fabricadas en aleación de titanio (Ti6Al4V - ELI) para una mayor resistencia.

Placas de calcáneo Seno del Tarso de Soporte: Idénticas a la Placas Seno del Tarso, pero con un brazo que se extiende a la tuberosidad posterior del calcáneo permitiendo una fijación adicional. Implantación vía Mínimamente Invasiva. Fabricadas en aleación de titanio (Ti6Al4V - ELI) para una mayor resistencia.

Placas de calcáneo Perimetrales: Para Fracturas más complejas. Hasta 15 agujeros para la reducción de la conminución. Placas de bajo perfil (1.1mm) en aleación Titanio CP grado 4 que la hace más maleable y capaz de ser contorneada. Anatómicas, derechas e izquierdas. 4 tamaños (XS, S, M, L).

Instrumental específico para la implantación de las placas vía mínimamente invasiva (**MIS**): Herramienta de disección, Placa acople para introducción del implante, Plantillas radiotransparentes para colocación de tornillos vía MIS.

Placas TMT y Lisfranc: Todas estas familias de placas ofrecen múltiples posibilidades para el tratamiento de las fracturas de los metatarsianos y correcciones del antepié que impliquen osteotomías y fusiones de los metatarsianos y de Tarsometatarsianos (TMT); placas rectas, rectas inclinadas, trébol, placas marco para fusión de 1º y 2º meta + cuñas y 2º y 3º meta + cuñas.

Placas universales: sistema de placas Universales, para todo tipo de osteotomías y fijaciones óseas en la cirugía del pie. Amplia gama con 7 familias de placas, con un total de 41 placas, de bajo perfil. Incluye placas rectas, en "T", trapezoidales, Dogbone, Dogbone inclinadas, Teddy Bear y en "L"

Sistema de tornillos compatible con todos los tipos de placa (ante-medio-retro-pie): los tornillos comparten cabeza independientemente del diámetro.

Tornillos de bloqueo y no bloqueo en diámetros de 2.7/3.5/4.2mm. Los tornillos de bloqueo se pueden posicionar en ángulo fijo o ángulo variable. Poliaxialidad de 15°. Este sistema permite el reposicionamiento del tornillo en ángulo variable hasta en tres ocasiones.

El diseño cónico patentado de los tornillos (tuffnek) permite que los tornillos bloqueados realicen tracción adosando la placa al hueso.

Doble espira permitiendo una más rápida inserción y punta atraumática.

Instrumental auxiliar general común a todas las opciones de placa: Steimann para reducción de la faceta posterior, caspar distractor / compresor, etc.

Tornillo con sistema de ruptura para la reparación de la sindesmosis. Diseñado de manera que, si se produce una rotura del tornillo, este se rompa de forma limpia en el espacio transindesmal en el nodge. Se diseñaron dos longitudes de nodge (14mm y 17mm) para abordar la anatomía del paciente y permitir su uso con o sin placa. Disponible en Ø3.9mm, con longitudes desde 40-64mm.

Placas fractura y pequeños fragmentos: Sistema de placas de muy bajo perfil (1.1mm-1.4mm) orientadas a la solución de fracturas de ante y medio pie.

Placas específicas para fracturas en localizaciones anatómicas concretas (escafoides, cuello del astrágalo, base del quinto metatarsiano, etc.)

Todas compatibles con el sistema de tornillos de 2,0 / 2,5mm, de cortical, bloqueo y ángulo variable.

Todas las placas en aleación de titanio Ti6Al4V.

Sistema de enclavado intramedular para peroné.

Diámetros de 3,0 y 3,6 mm; y longitudes de 110, 145 y 180 mm en cada uno de ellos

Tornillos canulados, fabricados en titanio, troncocónicos con rosca decreciente, autoterrajantes, autoperforantes y sin cabeza.

Deben disponer de al menos 3 diámetros diferentes (4,7,5,5 y 7,5 mm), con longitudes de 20 a 120mm.

El diámetro de las agujas debe estar comprendido al menos en un rango de 1,6 mm a 2.4 mm.

Sistema de tornillos canulados en diámetros de 4,5 / 5,5 / 7,0 mm en aleación de Ti6Al4V, con longitudes de 18mm a 130mm. Disponibles con cabeza y sin cabeza, y con diferentes opciones de rosca: parcial (corta o larga) y de rosca completa.

El diseño cónico de la cabeza y las aristas cortantes, facilitan la implantación en el hueso y permiten realizarlo sin brocado previo.

Las roscas inversas Autoroscante facilitan la extracción del tornillo.

Puntas distales autoperforantes y autoterrajantes.

Cabeza estrellada facilita el agarre del tornillo y mayor control de inserción.

Cabezas redondeadas y de bajo perfil para reducir la irritación de tejidos blandos.

LOTE 6. ANCLAJES PARA LA SINDESMOSIS

Kit de reparación de sindesmosis del tobillo, incluye (2) botones de acero inoxidable, sutura Ultratape, sin placa para fractura, para fijación como complemento a la reparación de fracturas

Kit de reparación de la sindesmosis del tobillo, reparación de ligamentos tanto en casos de fractura como sin fractura, diseñado para minimizar las complicaciones asociadas con sistemas de tornillos rígidos.

El diseño innovador del Kit de reparación consiste en botones de acero inoxidable medial y lateral conectados por sutura Ultratape, con una carcasa de botón lateral que crea una estructura de bajo perfil sin acumulación de nudos.

Diseño de bajo perfil: Minimiza las complicaciones y mejora la comodidad del paciente.

Fijación flexible: Permite micro movimientos entre la tibia y el peroné, promoviendo una curación natural.

Carga temprana: Permite a los pacientes soportar peso antes en comparación con los sistemas de tornillos tradicionales.

Materiales duraderos: Fabricado con acero inoxidable de alta calidad y sutura ULTRATAPE para un rendimiento duradero.

Disponibles en dos opciones:

Kit sin fractura: Proporciona fijación durante el período de curación tras un traumatismo sindesmótico de tobillo

Kit de fractura: Se utiliza como complemento de la reparación de fracturas para la fijación durante el período de curación tras un traumatismo sindesmótico de tobillo con fractura de la fíbula.

10. RESPONSABLE DEL CONTRATO Y COMUNICACIÓN

La responsabilidad de la buena ejecución del suministro que se contrata estará a cargo de la persona Responsable del Contrato de Mutua Montañesa para velar por la correcta prestación del suministro. La empresa adjudicataria designará una persona coordinadora como interlocutora única con la persona Responsable del contrato de Mutua Montañesa en relación con la prestación del servicio o para resolver cualquier consulta.

Deberá aportar e-mail y N.º de teléfono de contacto y tener accesibilidad para facilitar la comunicación con la persona responsable del contrato de Mutua Montañesa

FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO

Con el fin de poder facturar el pedido, la empresa adjudicataria deberá presentar en cada entrega un albarán valorado, en el cual se especificará: la fecha de entrega, la cantidad y tipo de producto entregado, referencia interna de Mutua Montañesa del producto, número de contrato, número de pedido, la partida y el tipo de impuesto correspondiente. La persona responsable de recepcionar el producto firmará el albarán de entrega tras verificar que los datos consignados en dicho albarán son ciertos. Para cualquier reclamación posterior, la empresa adjudicataria deberá presentar el albarán de entrega del pedido debidamente firmada.

El proveedor adjudicatario emitirá la factura correspondiente a cada entrega, a la que deberá adjuntar el albarán de entrega valorado, debidamente conformado por el destinatario. La factura deberá recoger la relación de artículos suministrados con el código interno de Mutua Montañesa y el número de contrato que Mutua Montañesa le haya asignado.

Las facturas que superen los 5.000€ se realizarán según lo establecido en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

La forma de pago se efectuará mediante transferencia bancaria según el procedimiento y protocolo interno establecido por la propia Mutua Montañesa.

Las facturas se presentarán obligatoriamente a través de la plataforma electrónica de facturación FACE cuyo pago se realizará mediante transferencia bancaria.

En cada factura deberá figurar obligatoriamente el número de contrato asignado a la presente licitación.

La facturación se realizará obligatoriamente de acuerdo al siguiente detalle y deberá quedar identificado el número contrato dentro de la factura, indicando en todos los conceptos que se refieren en la siguiente estructura. En el caso de no cumplimentarse todos los campos requeridos Mutua Montañesa rechazará la factura al proveedor quien deberá presentarla nuevamente en base a lo indicado en los pliegos.

Campos de la estructura del registro de facturas FACE a cumplimentar según criterio de Mutua Montañesa.

A continuación, se detallan los campos del esquema FACE que hay que personalizar para que podamos realizar el registro de forma adecuada en nuestro Sistema.



1.5.	Batch	Lote.
1.5.3.	TotalInvoicesAmount	Total facturas. Suma de los importes InvoiceTotal del Fichero. Este importe lo es a efectos de total de factura y fiscales, sin tener en cuenta subvenciones, anticipos y/o retenciones que pudieran haberse practicado.
1.5.3.1.	TotalAmount	Importe en la moneda original de la facturación.
1.5.4.	TotalOutstandingAmount	Total a pagar. Suma de los importes TotalOutstandingAmount del Fichero. Es el importe que efectivamente se adeuda, una vez descontados los anticipos y sin tener en cuenta las retenciones.
1.5.4.1.	TotalAmount	Importe en la moneda original de la facturación.
1.5.5.	TotalExecutableAmount	Total a Ejecutar. Sumatorio de los Importes TotalExecutableAmount del fichero.
1.5.5.1.	TotalAmount	Importe en la moneda original de la facturación.
3.1.	Invoice.	Factura.
3.1.2.	InvoiceIssueData	Datos de la emisión de la factura.
3.1.2.1.	IssueDate	Fecha de expedición.
3.1.2.2.	OperationDate	Fecha de Operación.
3.1.2.4.	InvoicingPeriod	Periodo de facturación. Sólo cuando se requiera: Servicio prestado temporalmente o Factura Recapitulativa. (Fecha suministro)
3.1.2.4.1.	StartDate	Fecha de inicio. ISO 8601:2004.
3.1.2.4.2.	EndDate	Fecha final. ISO 8601:2004.
3.1.2.9.	InvoiceDescription	Descripción general de la factura. (Descripción de Suministro)
3.1.2.12.	ReceiverContractReference	Referencia del contrato del receptor
3.1.3.	TaxesOutputs	Impuestos repercutidos.
3.1.3.1.	Tax	Impuesto.
3.1.3.1.1.	TaxTypeCode	Identificador del impuesto por el que se tributa
3.1.3.1.2.	TaxRate	Tipo impositivo. % Impuesto.
3.1.3.1.3.	TaxableBase	Base imponible.
3.1.3.1.3.1.	TotalAmount	Base imponible.



3.1.3.1.4.	TaxAmount	Cuota. La legislación del impuesto correspondiente determina cómo se calcula la cuota.
3.1.3.1.4.1.	TotalAmount	Importe en la moneda original de la facturación. Cuota Impuesto
3.1.4.	TaxesWithheld	Impuestos retenidos.
3.1.4.1.	Tax	Impuesto.
3.1.4.1.1.	TaxTypeCode	Identificador del impuesto por cuenta del cual se retiene.
3.1.4.1.2.	TaxRate	Tipo impositivo. (%)
3.1.4.1.3.	TaxableBase	Base de retención.
3.1.4.1.3.1.	TotalAmount	Importe en la moneda original de la facturación.
3.1.4.1.4.	TaxAmount	Cuota. La legislación del impuesto correspondiente determina cómo se calcula la cuota.
3.1.4.1.4.1	TotalAmount	Importe en la moneda original de la facturación. Cuota Impuesto
3.1.6.	Items	Información detallada.
3.1.6.1.3.	IssuerTransactionReference	Referencia del Emisor.
3.1.6.1.7.	ReceiverTransactionReference	Referencia del Receptor.
3.1.6.1.13.	ItemDescription	Descripción del bien o servicio.
3.1.6.1.14.	Quantity	Cantidad. Número de Unidades servidas/prestadas.
3.1.6.1.16.	UnitPriceWithoutTax	Precio de la unidad de bien o servicio
3.1.6.1.20.	GrossAmount	Importe bruto.
3.1.6.1.22.	TaxesOutputs	Impuestos repercutidos. Es una secuencia de elementos, cada uno de los cuales contiene la información de un impuesto repercutido.
3.1.6.1.22.1	Tax	Detalle impuestos repercutidos.
3.1.6.1.22.1.1	TaxTypeCode	Identificador del impuesto por el que se tributa.
3.1.6.1.22.1.2	TaxRate	Tipo impositivo. (%)
3.1.6.1.22.1.3	TaxableBase	
3.1.6.1.22.1.3.1	TotalAmount	Importe en la moneda original de la facturación.
3.1.6.1.22.1.4	TaxAmount	Cuota. La legislación del impuesto correspondiente determina cómo se calcula la cuota.
3.1.6.1.22.1.4.1	TotalAmount	Importe en la moneda original de la facturación. Cuota.
3.1.6.1.23.	LineItemPeriod	
3.1.6.1.23.1.	StartDate	Fecha de inicio.

3.1.6.1.23.2.	EndDate	Fecha final.
3.1.6.1.24.	TransactionDate	Fecha concreta de prestación.
3.1.6.1.25.	AdditionalLineItemInformation	Información adicional.
3.1.6.1.27.	ArticleCode	Código de artículo.
3.1.6.1.28.	Extensions	Extensiones. Podrán incorporarse nuevas definiciones estructuradas cuando sean de interés conjunto para emisores y receptores, y no estén ya definidas en el esquema de la factura.
3.1.6.1.28.1.	ObjetoContractual	OBJETO CONTRACTUAL. Descripción del objeto del Contrato. string positions: 0- 100
3.1.7.	PaymentDetails	Datos de pago.
3.1.7.1	Installment	Vencimiento.
3.1.7.1.4.1.1.	IBAN	IBAN. Único formato admitido para identificar la cuenta.
3.1.7.1.7.	CollectionAdditionalInformation	Observaciones de cobro. Libre para uso del Emisor. Dirección de entrega/suministro

A continuación, se detallan las necesidades para cada uno de los puntos descritos anteriormente:

1.5.3.1.	TotalAmount
----------	-------------

Importe total Factura. Importe en la moneda original de la facturación.

1.5.4.1.	TotalAmount
----------	-------------

Total a pagar. Importe en la moneda original de la facturación.

1.5.5.1.	TotalAmount
----------	-------------

Total a Ejecutar. Importe en la moneda original de la facturación.

3.1.2.1.	IssueDate
----------	-----------

Fecha de expedición. Fecha en la que se genera la factura con efectos fiscales. ISO 8601:2004. Esta fecha no podrá ser posterior a la fecha de la firma electrónica.

Fecha de Factura.

3.1.2.2.	OperationDate
----------	---------------

Fecha de Operación. Fecha en la que se realiza el servicio o se entrega el bien. ISO 8601:2004. Esta fecha solo será obligatoria si es distinta de la fecha de expedición.
Fecha Operación (Prestación) - Cuando solamente tiene una prestación en la factura.

3.1.2.4.1.	StartDate
------------	-----------

Fecha de inicio. Para todas las Prestaciones que componen la factura.

3.1.2.4.2.	EndDate
------------	---------

Fecha final. Para todas las Prestaciones que componen la factura.

3.1.2.9.	InvoiceDescription
----------	--------------------

Descripción Factura. Descripción general de la factura. (Descripción de Suministro)

3.1.2.12.	ReceiverContractReference
-----------	---------------------------

Referencia del contrato del receptor. Código de contrato asignado por Mutua Montañesa (elemento PEP en SAP)

3.1.3.1.1.	TaxTypeCode
------------	-------------

Identificador del impuesto por el que se tributa para totales factura.

3.1.3.1.2.	TaxRate
------------	---------

Tipo impositivo. % Impuesto. Para totales factura

3.1.3.1.3.1.	TotalAmount
--------------	-------------

Base imponible. Importe en la moneda original de la facturación

3.1.3.1.4.1	TotalAmount
-------------	-------------

Cuota. La legislación del impuesto correspondiente determina cómo se calcula la cuota.

Importe impuestos

3.1.4.1.1.	TaxTypeCode
------------	-------------

Código de los Impuestos retenidos. (IRPF). Identificador del impuesto por cuenta del cual se retiene. Valor 04.

3.1.4.1.2.	TaxRate
------------	---------

Tipo impositivo. (%)Porcentaje de retención IRPF.

3.1.4.1.3.1.	TotalAmount
--------------	-------------

Base de la Retención. Importe en la moneda original de la facturación.

3.1.4.1.4.1	TotalAmount
-------------	-------------

Cuota Impuesto. Importe en la moneda original de la facturación.

3.1.6.1.3.	IssuerTransactionReference
------------	----------------------------

Referencia de la Operación, Número de Pedido, Contrato, etc. del Emisor.
Referencia emisor. Por línea de factura.

3.1.6.1.7.	ReceiverTransactionReference
------------	------------------------------

Referencia de la Operación, Número de Pedido, Contrato, etc. del Receptor.
Número Petición Asistencial de Mutua Montañesa.

3.1.6.1.13.	ItemDescription
-------------	-----------------

Descripción del bien o servicio.
Descripción de la Prestación/Servicio.

3.1.6.1.14.	Quantity
-------------	----------

Cantidad. Número de Unidades servidas/prestadas.

3.1.6.1.16.	UnitPriceWithoutTax
-------------	---------------------

Precio de la unidad de bien o servicio servido/prestado, en la moneda indicada en la Cabecera de la Factura. Siempre sin Impuestos.
Precio unitario de la Prestación.

3.1.6.1.20.	GrossAmount
-------------	-------------

Importe bruto. Resultado: TotalCost - DiscountAmount + ChargeAmount.

3.1.6.1.22.1.1	TaxTypeCode
----------------	-------------

Identificador del impuesto por el que se tributa. Por línea de Factura.

3.1.6.1.22.1.2	TaxRate
----------------	---------

Tipo impositivo. (%) Por línea de Factura.

3.1.6.1.22.1.3.1	TotalAmount
------------------	-------------

Importe en la moneda original de la facturación. Base por línea de factura.

3.1.6.1.22.1.4.1	TotalAmount
------------------	-------------

Importe en la moneda original de la facturación. Cuota por línea de factura.

3.1.6.1.23.1.	StartDate
---------------	-----------

Fecha de inicio. Opcional, cuando la prestación abarca varios días.

3.1.6.1.23.2.	EndDate
---------------	---------

Fecha final. Opcional, cuando la prestación abarca varios días.

3.1.6.1.24.	TransactionDate
-------------	-----------------

Fecha concreta de prestación o entrega del bien o servicio.

3.1.6.1.25.	AdditionalLineItemInformation
-------------	-------------------------------

Información adicional. Para Asistencial.

Paciente: (NIF/NIE)

Episodio: aaaaEnnnnnnn (en el caso de que se tenga)

3.1.6.1.27.	ArticleCode
-------------	-------------

Código de subobjeto contractual. Código de cada uno de los subobjetos contractuales de los que se compone la licitación y que aparecen asociados a cada uno de ellos en el anexo de oferta económica y en la estructura de la composición del presupuesto base de licitación.

3.1.6.1.28.1	ObjetoContractual
--------------	-------------------

ObjetoContractual. Descripción del objeto del Contrato.

3.1.7.1.4.1.1.	IBAN
----------------	------

IBAN. Único formato admitido para identificar la cuenta bancaria.

3.1.7.1.7.	CollectionAdditionalInformation
------------	---------------------------------

Observaciones de cobro. Libre para uso del Emisor.
Dirección de entrega/suministro.

A estos efectos, se informa que los códigos identificativos de Mutua Montañesa como órgano de tramitación son:

DIR 3 Unidad Tramitador a	Denom. Unidad Tramitadora	DIR 3 Organo Gestor	Denom. O.G.	DIR 3 Oficina Contable	Denom. O.C.
GE0000523	MUTUA MONTAÑES A	GE000052 3	MUTUA MONTAÑES A	GE000052 3	MUTUA MONTAÑES A

En el supuesto de que las facturas no sean presentadas a través de FACE o bien no cumplan con los requisitos contenidos en este pliego, se rechazará la factura por incumplir los requerimientos obligatorios de la misma así como en los campos del esquema de FACE exigidos en el PCAP y contrato.

11. RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS

El seguimiento de la calidad de los artículos que se suministren al centro de Mutua Montañesa correrá a cargo de la persona responsable del contrato de Mutua Montañesa. Mutua Montañesa informará al/a la adjudicatario/a sobre cualquier incidencia observada en la calidad de los artículos y solicitará el cambio de producto si así lo considera, siempre en base a criterios objetivos de valoración de la calidad.

El/la adjudicatario/a podrá realizar sustituciones de productos siempre y cuando dichos cambios hayan sido motivados por problemas de disponibilidad comercial y comunicados previamente a la persona responsable del contrato y éste los haya aprobado expresamente y por escrito, sin que pueda verse modificado el precio, que será el establecido para el material que se proponga sustituir.

El/la adjudicatario/a tendrá la obligación de presentar una muestra del producto o productos sustitutos para su valoración. Si las nuevas características del producto no se adecuaran a las necesidades de Mutua Montañesa, no existirá compromiso de compra de este producto.

El adjudicatario deberá informar sobre alertas, cambios normativos o cualquier eventualidad que pudieran afectar a los productos, a su situación comercial o que pudieran afectar al suministro suponiendo un riesgo de rotura de stocks y alternativas al suministro.

Mutua Montañesa se reserva el derecho de rechazar, devolver, pedir la sustitución o el abono de todo el material que haya recibido con errores de suministro, distribución, material defectuoso o cuando aparezcan defectos durante su utilización o mala adecuación a sus funcionalidades, aun cuando este material haya sido recepcionado de conformidad y pagado, y ésta pondrá los medios necesarios, sin cargo adicional alguno, para subsanar la incidencia y garantizar que el material solicitado llegue a su destino, de forma correcta, en el plazo máximo 48 horas para pedidos ordinarios y 8 horas para pedidos urgentes. Los portes de dicha devolución serán a cargo de la empresa adjudicataria, que deberá efectuar la retirada en un plazo máximo de 5 días laborables; de no ser así, la Mutua se reserva el derecho de proceder al envío de los materiales defectuosos a portes debidos.

El/la licitador/a deberá disponer de un procedimiento de resolución de incidencias y aportar, para su notificación, un correo electrónico y teléfono para la resolución inmediata de las que se consideren urgentes

El suministrador responderá, en todo caso y directamente, de aquellos daños que puedan causarse a terceros como consecuencia del retraso en el envío, mal estado, defecto o de cualquier otro vicio del material suministrado

12. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR

Las características técnicas de cada uno de los elementos que componen el objeto del contrato son las detalladas en el presente pliego. Por tanto, será rechazada la propuesta que no cumpla los parámetros mínimos de calidad y las características indicadas en las especificaciones técnicas a valorar de todos los materiales.

El cumplimiento de las características técnicas exigidas se acreditará, en fase de valoración de ofertas, mediante:

- Documentación técnica específica: Se deberá presentar una tabla con la relación de todos los productos ofertados, sus características técnicas: composición, diseño, tamaño, etc., marca y N.º de referencia del producto. La ficha técnica deberá recoger las características suficientes para identificar el producto, calidad y sus condiciones, así como de componentes, si los hubiera.
 - Se describirá la denominación comercial, descripción del producto, indicaciones (si procede), descripción de técnicas de implementación o técnicas quirúrgicas (si

- procede) y forma de presentación.
- Fichas técnicas/catálogos/folletos que incluirán la foto del producto, descripción y composición de este, tipo de material y fabricante de todos los materiales que componen el lote al que concursen (Sólo los de los materiales licitados)
 - Trazabilidad. Descripción detallada de los protocolos de trazabilidad seguidos, siempre asegurando que cumplen con la Ley 41/2002 de 14 de noviembre, reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica
 - Protocolos de limpieza y transporte del instrumental. Se presentará descripción detallada de los procedimientos de limpieza y transporte de material sanitario según normativa vigente: certificados de limpieza y termodesinfección del instrumental cedido para la implantación de los productos licitados, y toda aquella informacional respecto que sea de interés.

La descripción técnica de los productos ha de estar en castellano.

- Material de depósito: Descripción del instrumental necesario para la colocación del material licitado y cantidad que se dejará en depósito.

Nota: Si con la ficha técnicas no es suficiente para valorar tanto el producto como el instrumental o/y otros ítems, se deberá de especificar en una memoria técnica

Durante el proceso de valoración, a requerimiento de la mesa de contratación, se podrá solicitar más documentación técnica o muestras que el/la licitador/a deberá entregar en máximo 48 horas, siguiendo los procedimientos que la Mutua estipule. De no entregarse en el plazo estipulado, podrá ser motivo de exclusión de la oferta.

- a) El/la adjudicatario/a deberá adjuntar, tras la adjudicación y con antelación a la entrada en vigor del contrato, un catálogo en formato modificable (Word, Excel, etc.) que recoja latotalidad de productos disponibles con imágenes de los mismos en todas sus medidas y angulaciones y referencias.
- b) Además, deberá aportar anualmente un informe donde se recoja los materiales suministrados a Mutua Montañesa, referencia, y cantidad suministrada.

13. CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Serán causas de exclusión:

- La no presentación de los catálogos, folletos o fichas técnicas de todos los productos del lote al que se presenten.
- La falta de información que permita valorar todas y cada una de las características técnicas establecidas en el presente pliego para los materiales de los lotes ofertados.

- El no cumplimiento de cualquier característica mínima requerida en el presente pliego en cualquiera de los productos.
- La no presentación en el plazo acordado, en caso de que se requiera por parte de Mutua Montañesa durante el periodo de valoración técnica, de más documentación técnica o muestras.
- Que los productos presentados no cumplan con todas las especificaciones técnicas solicitadas. Cualquier incumplimiento supondrá que el licitador quede excluido del proceso selectivo del lote correspondiente.
- El incumplimiento de la entrega inmediata de muestras (plazo máximo de 72 horas hábiles), en caso de que se soliciten.
- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego.
- Cuando en la oferta económica haya un precio ofertado superior al Importe máximo unitario de licitación.

ANEXO I.

Lote 1. SISTEMA INTEGRAL DE PLACAS PERIPROTÉSICAS DE FÉMUR Y CLAVOS FEMORALES Y TIBIALES

FAMILIA PIXEL	SUBFAMILIA PIXEL	MATERIAL MUTUA MONTAÑESA	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO SOLICITADO MM	Cantidad estimada anual	Cantidad estimada a 36 meses	Precio Unitario sin IVA	IVA	Precio unitario con IVA	PBL 36 meses	PBL 36 meses + IVA	CAJA/ UNIDAD	UNID ADES
------------------	---------------------	--------------------------------	---	-------------------------------	---------------------------------------	-------------------------------	-----	-------------------------------	-----------------	--------------------------	-----------------	--------------



Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00405	Placa Fémur Distal, dcha e izqda, 5 orificios L.167mm; 9 orificios L. 246mm; 13 orificios L.324	3	9	1.185,11 €	10%	1.303,62 €	10.665,99 €	11.732,59 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00406	Placa Periprotésica Fémur Proximal, dcha e izqda, 9 orificios, L. 245mm; 12 orificios, L. 285mm; 15 orificios, L. 324mm; 18 orificios, L. 363mm; 21 orificios, L. 401mm	1	3	1.516,95 €	10%	1.668,65 €	4.550,85 €	5.005,94 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00407	Placa Periprotésica Trocánterea, dcha e izqda estrecha y ancha, ST	2	6	1.516,95 €	10%	1.668,65 €	9.101,70 €	10.011,87 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00408	Placa curvada diafisaria fémur, 10 orificios, L. 210mm; 12 orificios, L. 249mm; 14 orificios, L. 289mm	1	3	1.313,16 €	10%	1.444,48 €	3.939,48 €	4.333,43 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00409	Placa Periprotésica Fémur Distal titanio, drcha e izqda, 9 orificios, L. 238mm; 12 orificios, L. 278mm; 15 orificios L.316; 18 orificios L.355mm; 21 orificios L393mm	1	3	1.516,95 €	10%	1.668,65 €	4.550,85 €	5.005,94 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00410	Tornillo bloqueo poliaxial, cortical titanio 5.0mm x L14mm- 95mm, hex 3.5mm	3	9	169,74 €	10%	186,71 €	1.527,66 €	1.680,43 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00411	Tornillo bloqueo poliaxial monocortical titanio 5.0mm x L10mm- L20mm, hex 3.5mm	2	6	169,74 €	10%	186,71 €	1.018,44 €	1.120,28 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00412	Tornillo bloqueo poliaxial esponjosa titanio 5.0mm x L50mm- L100mm, hex 3.5mm (Rosca parcial 32mm)	2	6	169,74 €	10%	186,71 €	1.018,44 €	1.120,28 €	Unidad	1



Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00 413	Tornillo bloqueo poliaxial cortical titanio 4.0mm x L20mm-L65mm, hex 3.5mm (Rosca profunda)	2	6	169,74 €	10%	186,71 €	1.018,44 €	1.120,28 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00 414	Tornillo bloqueo poliaxial cortical titanio 4.0mm x L20mm-L65mm, hex 3.5mm	2	6	169,74 €	10%	186,71 €	1.018,44 €	1.120,28 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00 415	Tornillo bloqueo 3.5mm x L12mm- L90m hex 2.5mm	1	3	169,74 €	10%	186,71 €	509,22 €	560,14 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00 416	Tornillo cortical 3.5mm x L12mm- L85mm, hex 2.5mm	2	6	169,74 €	10%	186,71 €	1.018,44 €	1.120,28 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00 417	Aguja Kirschner acero con punta trocar 2.0mm x 280mm	4	12	6,72 €	21%	8,13 €	80,64 €	97,57 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00 418	Cable-Ready Hex Button Titanio (Hex 3.5MM), Esteril	4	12	153,21 €	10%	168,53 €	1.838,52 €	2.022,37 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00 419	1.8 cable assy CoCr 25	4	12	360,62 €	10%	396,68 €	4.327,44 €	4.760,18 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00 420	Boton para cable	3	9	360,62 €	10%	396,68 €	3.245,58 €	3.570,14 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00 421	Tapón de bloqueo titanio 8.0mm, hex 3.5mm	4	12	57,20 €	10%	62,92 €	686,40 €	755,04 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00 422	Tapón de cierre neutro	4	12	37,90 €	10%	41,69 €	454,80 €	500,28 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00 423	Espaciador 1.0mm- 2.0mm- 3.0	4	12	104,96 €	10%	115,46 €	1.259,52 €	1.385,47 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00 424	Clavo Titanio Anterógrado Fémur Gt 8.3mm, 9.3, 10, 11, 12, 13, 14mm X L26cm - L46cm, drcha e izq, Esteril	3	9	638,76 €	10%	702,64 €	5.748,84 €	6.323,72 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00 425	Tornillo Cefalomedular Prisionero Titanio, 3,5 x 8mm Esteril	5	15	99,23 €	10%	109,15 €	1.488,45 €	1.637,30 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00 426	Clavo Corto Cefalomedular Titanio 10mm, 11.5, 13mm X 21.5cm, 125 Ccd, 130 Ccd y 135 Ccd, drcha e izq, Esteril	2	6	576,56 €	10%	634,22 €	3.459,36 €	3.805,30 €	Unidad	1



**Mutua
Montañesa**

Mmuy fácil

Expediente PW-S- 35169

Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00427	Clavo Corto Cefalomedular Titanio 14.5mm X 21.5cm, 125 Ccd y 130 Ccd, drcha e izq , Esteril	2	6	576,56 €	10%	634,22 €	3.459,36 €	3.805,30 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00428	Clavo Largo Cefalomedular Titanio 10mm, 11.5, 13mm X 30cm- L46cm, 125 Ccd y 130 Ccd, drcha e izq , Esteril	1	3	759,07 €	10%	834,98 €	2.277,21 €	2.504,93 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00429	Clavo Corto Retrógrado Fémur Titanio 10mm, 11.5, 13mm X L16CM, 20, 24 cm, Esteril	1	3	744,19 €	10%	818,61 €	2.232,57 €	2.455,83 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00430	Clavo Largo Retrógrado Fémur Titanio 10mm, 11.5, 13mm X L28mm - L44cm esteril	1	3	744,19 €	10%	818,61 €	2.232,57 €	2.455,83 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00431	Tornillo cortical titanio 4.0mm x L20mm- L100mm, hex 3.5mm, parcialmente roscado, Esteril	4	12	71,42 €	10%	78,56 €	857,04 €	942,74 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00432	Tornillo cortical titanio 5.0mm x L20mm- L100mm, hex 3.5mm, parcialmente roscado, Esteril	4	12	71,42 €	10%	78,56 €	857,04 €	942,74 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00433	Tornillo esponjosa titanio 6.0mm x L50mm- L140mm, hex 3.5mm, parcialmente roscado, Esteril	4	12	141,71 €	10%	155,88 €	1.700,52 €	1.870,57 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00434	Tornillo cortical titanio 4.0mm x L20mm- L100, hex 3.5mm, angulo fijo, Esteril	4	12	71,42 €	10%	78,56 €	857,04 €	942,74 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00435	Tornillo cortical titanio 5.0mm x L20mm- L95mm, hex 3.5mm, angulo fijo, Esteril	4	12	71,42 €	10%	78,56 €	857,04 €	942,74 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00436	Tornillo cortical titanio 6.0mm x 40mm hex 3.5mm, angulo fijo, Esteril	4	12	71,42 €	10%	78,56 €	857,04 €	942,74 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00437	Tornillo esponjosa titanio 6.0mm x 45mm- L95mm, hex 3.5mm, angulo fijo, Esteril	2	6	71,42 €	10%	78,56 €	428,52 €	471,37 €	Unidad	1



**Mutua
Montañesa**

Mmuy fácil

Expediente PW-S- 35169

Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00438	Tornillo cortical titanio 5.0mm x 100mm, hex 3.5mm, angulo fijo, Esteril	1	3	71,42 €	10%	78,56 €	214,26 €	235,69 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00439	Tornillo esponjosa titanio 6.0mm x 100mm- L140mm, hex 3.5mm, angulo fijo, Esteril	2	6	147,71 €	10%	162,48 €	886,26 €	974,89 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00440	Aguja guía roscada 3.0mm	4	12	25,06 €	21%	30,32 €	300,72 €	363,87 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00441	Aguja guía roscada 3.2mm	4	12	34,30 €	21%	41,50 €	411,60 €	498,04 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00442	Aguja guía roscada 3.2mm	4	12	53,10 €	21%	64,25 €	637,20 €	771,01 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00443	Aguja guía con punta oliva 3.0mm x 100cm, ESTERIL	4	12	49,08 €	21%	59,39 €	588,96 €	712,64 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00444	Aguja guía con punta oliva 3mm x 100cm	4	12	40,24 €	21%	48,69 €	482,88 €	584,28 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00445	Aguja guía roscada 3.0mm x 305mm	4	12	21,88 €	21%	26,47 €	262,56 €	317,70 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00446	Pin antirotación 3.0mm set estandar	3	9	102,00 €	21%	123,42 €	918,00 €	1.110,78 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00447	Aguja guía roscada 2.0mm	3	9	70,94 €	21%	85,84 €	638,46 €	772,54 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00448	Aguja Guía Titanio Con Punta Lágrima 3MM X 100CM, Esteril	4	12	75,99 €	21%	91,95 €	911,88 €	1.103,37 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00449	Aguja Guía Titanio Con Punta Lágrima 2.4MM X 100CM, Esteril	4	12	76,79 €	21%	92,92 €	921,48 €	1.114,99 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00450	Aguja Guía Titanio Con Punta Lágrima 3MM X 70CM, Esteril	2	6	61,30 €	21%	74,17 €	367,80 €	445,04 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00451	Aguja Guía Titanio Con Punta Lágrima 2.4MM X 70CM, Esteril	4	12	60,11 €	21%	72,73 €	721,32 €	872,80 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00452	Pin 3.0mm x 355mm	4	12	31,12 €	21%	37,66 €	373,44 €	451,86 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00453	Arandela titanio, Esteril	4	12	88,00 €	10%	96,80 €	1.056,00 €	1.161,60 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00454	Tuerca titanio para tornillo esponjosa 6mm, Esteril	5	15	132,00 €	10%	145,20 €	1.980,00 €	2.178,00 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00455	Tapón de clavo Cefalomedular titanio 0mm-15mm, Esteril	4	12	139,93 €	10%	153,92 €	1.679,16 €	1.847,08 €	Unidad	1



Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00456	Tapón de clavo Tibia titanio 0mm- 15mm, Esteril	4	12	139,93 €	10%	153,92 €	1.679,16 €	1.847,08 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00457	Tapón de clavo Anterógrado Fémur titanio 0mm-15mm, Esteril	2	6	139,93 €	10%	153,92 €	839,58 €	923,54 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00458	Tapón de clavo Retrógrado Fémur titanio 0mm- 15mm, Esteril	2	6	145,58 €	10%	160,14 €	873,48 €	960,83 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00459	Clavo Tibia Titanio 8.3mm, 9.3, 10, 11, 12, 13, 14mm X L24cm- L44cm, Esteril	3	9	734,27 €	10%	807,70 €	6.608,43 €	7.269,27 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00460	Tornillo corto PT BG 4.0MM Y 5.0MM X L20- L100	2	6	77,96 €	10%	85,76 €	467,76 €	514,54 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00461	Tornillo de cancelación PT BG 6.0MM X L50 y L 140	2	6	77,96 €	10%	85,76 €	467,76 €	514,54 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00462	Tornillo Cortical FA BG 4.0MM y 5.0MM X L20- L100	2	6	77,96 €	10%	85,76 €	467,76 €	514,54 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00463	Tornillo de cancelación FA BG 6.0MM X L30- L140	2	6	77,96 €	10%	85,76 €	467,76 €	514,54 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00464	Tornillo LAG BG 10.5 X 70MM- 125MM- 130MM	3	9	207,90 €	10%	228,69 €	1.871,10 €	2.058,21 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00465	Nail 10.5 X L75- L120 en intervalos de 5 Tornillo LAG BG	3	9	207,90 €	10%	228,69 €	1.871,10 €	2.058,21 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00466	Nail Ante Fem Nail Cap 0mm- 15mm BG	1	3	107,26 €	10%	117,99 €	321,78 €	353,96 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00467	Nail CPM NEU Nail Cap 0mm- 15mm BG	1	3	107,26 €	10%	117,99 €	321,78 €	353,96 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00468	Nail Tibial Nail Cap 0mm- 15mm BG	1	3	107,26 €	10%	117,99 €	321,78 €	353,96 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00469	Nail Ret Femoral Nail Cap 0mm- 15mm BG	1	3	107,26 €	10%	117,99 €	321,78 €	353,96 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00470	Nail cortical NUT BG	1	3	107,26 €	10%	117,99 €	321,78 €	353,96 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00471	Clavo GT 10mm- 11- 12- 13- 14mm X L26cm - L46cm, izqd y dcha BG	2	6	793,80 €	10%	873,18 €	4.762,80 €	5.239,08 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00472	Set tornillos titanio BG CMN	2	6	103,95 €	10%	114,35 €	623,70 €	686,07 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00473	Clavo corto CPM 10mm, 11.5, 13mm X L21.5cm 125 y 130, izqd y dcha BG	2	6	623,70 €	10%	686,07 €	3.742,20 €	4.116,42 €	Unidad	1



Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00474	BG CMD 10mm, 11.5, 13mm X L21.5cm, 135 izqd y dcha (Clavo corto cefalomedular)	2	6	785,77 €	10%	864,35 €	4.714,62 €	5.186,08 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00475	BG CMD 10mm, 11.5mm, 13mm X L30cm 125 y 130, izqd y dcha	2	6	785,77 €	10%	864,35 €	4.714,62 €	5.186,08 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00476	Clavo largo CPM 10mm, 11.5mm X L32cm- L44cm, 125 y 130 izqd y dcha BG	2	6	785,77 €	10%	864,35 €	4.714,62 €	5.186,08 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00477	BG CMD 13mm X L32cm- L44cm, 125 y 130, izqd y dcha (Clavo largo cefalomedular)	2	6	785,77 €	10%	864,35 €	4.714,62 €	5.186,08 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00478	BG CMD 10mm, 11.5, 13mm X L46cm, 125 y 130 izqd y dcha	2	6	785,77 €	10%	864,35 €	4.714,62 €	5.186,08 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00479	Clavo tibia universal RF 10mm, 11.5, 13mm X L16cm- L44cm BG	2	6	793,80 €	10%	873,18 €	4.762,80 €	5.239,08 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00480	Clavo tibia universal 8,3MM, 9.3MM, 10MM, 11MM, 12MM, 13MM, 14MM, X L24cm- L44cm BG	2	6	803,25 €	10%	883,58 €	4.819,50 €	5.301,45 €	Unidad	1

152.002,32 € 168.040,42 €

PBL 36 MESES SIN IVA **PBL 36 MESES CON IVA**

Prórroga de 1 año 50.667,44 €

Mod. Prevista del 20 % 40.533,95 €

VALOR ESTIMADO TOTAL LOTE 1 243.203,71 €

Lote 2. PLACAS DE OSTEOTOMÍA DE FÉMUR Y TIBIA

FAMILIA PIXEL	SUBFAMILIA PIXEL	MATERIAL MUTUA MONTAÑESA	DESCRIPCIÓN ARTICULO SOLICITADO MM	Cantidad estimada	Cantidad estimada a 3 años	Precio Unitario	IVA	Precio unitario con IVA	PBL 36 Meses	PBL 36 Meses + IVA	CAJA / UNIDAD	UNIDADES
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00481	Placa HTO de apertura medial, drcha e izq, Tamaño 1, estéril, 6 agujeros	1	3	700,00 €	10%	770,00 €	2.100,00 €	2.310,00 €	Unidad	1



Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00482	Placa HTO de apertura medial, drcha e izq, Tamaño 2, estéril, 8 agujeros	1	3	750,00 €	10%	825,00 €	2.250,00 €	2.475,00 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00483	Placa DFO de apertura lateral (adicción), drcha e izq, Tamaño 1, estéril, 9 agujeros; de cierre medial (sustracción) drcha e izq, Tamaño 1, estéril, 9 agujeros	1	3	810,00 €	10%	891,00 €	2.430,00 €	2.673,00 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00484	Placa HTO de apertura medial (de adicción) con reemplazo LCA y endobutton, drcha e izq, Tamaño 1, estéril, 6 agujeros	1	3	700,00 €	10%	770,00 €	2.100,00 €	2.310,00 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00485	Placa HTO de cierre lateral o medial (sustracción), drcha e izq, tamaño 1, estéril, 4 agujeros	1	3	540,00 €	10%	594,00 €	1.620,00 €	1.782,00 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00486	Placa HTO de cierre lateral o medial (sustracción), drcha e izq, tamaño 2, estéril, 7 agujeros	1	3	810,00 €	10%	891,00 €	2.430,00 €	2.673,00 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00487	Placa HTO de cierre anterior, drcha e izq, tamaño 1, estéril	1	3	700,00 €	10%	770,00 €	2.100,00 €	2.310,00 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00488	Placa HTO de cierre anterior, drcha e izq, tamaño 2, estéril	1	3	750,00 €	10%	825,00 €	2.250,00 €	2.475,00 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00489	Placa DFO de cierre y de rotación medial o lateral, drcha e izq, tamaño 1, estéril	1	3	810,00 €	10%	891,00 €	2.430,00 €	2.673,00 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00490	Tornillo autorroscante tipo torx DTS - Ø4,5 mm, L 15mm- L90mm Estéril	4	12	155,75 €	10%	171,33 €	1.869,00 €	2.055,90 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00491	Tornillo autorroscante hexagonal DTS - Ø4,5 mm, L30- L90mm Estéril	5	15	155,75 €	10%	171,33 €	2.336,25 €	2.569,88 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00492	Tornillo cortical estándar cabeza hexagonal - Ø4,5 mm, L 30mm- L90mm Estéril	4	12	87,00 €	10%	95,70 €	1.044,00 €	1.148,40 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00493	Tornillo cortical estándar tipo torx - Ø4,5 mm, L 30mm- L90mm Estéril	5	15	87,00 €	10%	95,70 €	1.305,00 €	1.435,50 €	Unidad	1



Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00494	Cuña de hidroxiapatita para osteotomía de rodilla, 6 mm, 8mm, 10mm, 12mm, 14mm de altura	3	9	420,00 €	10%	462,00 €	3.780,00 €	4.158,00 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00495	Aguja Kirschner Ø2.2 x L200 mm	9	27	10,00 €	21%	12,10 €	270,00 €	326,70 €	Unidad	1

	30.314,25 €	33.375,38 €
PBL 36 MESES SIN IVA		PBL 36 MESES CON IVA
Prórroga de 1 año		10.104,75 €
Mod. Prevista del 20 %		8.083,80 €
VALOR ESTIMADO TOTAL LOTE 2		48.502,80 €

Lote 3. SISTEMA DE CLAVO DE BLOQUEO INTRAMEDULAR DE FÉMUR

FAMILIA PIXEL	SUBFAMILIA PIXEL	MATERIAL MUTUA MONTAÑESA	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO SOLICITADO MM	Cantidad estimada	Cantidad estimada a 3 años	Precio Unitario	IVA	Precio unitario con IVA	PBL 36 Meses	PBL 36 Meses + IVA	CAJA / UNIDAD	UNIDADES
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00496	Clavo de titanio corto de 15,5mm y longitudes de 170, 180 y 200mm con tornillo de bloqueo.	2	6	550,00 €	10%	605,00 €	3.300,00 €	3.630,00 €	Unidad	1



**Mutua
Montañesa**

Muy fácil

Expediente PW-S- 35169

Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00497	Clavo titanio largo de 15,5mm y L240-480mm . Radios de curvatura R = 1,5 m y 2,0 m	2	6	740,00 €	10%	814,00 €	4.440,00 €	4.884,00 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00498	Tornillo de cuello	4	12	175,00 €	10%	192,50 €	2.100,00 €	2.310,00 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00499	Tornillo de cuello RC	4	12	585,45 €	10%	644,00 €	7.025,40 €	7.727,94 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00500	Tornillo distal de 5mm y L25- 120mm	4	12	65,00 €	10%	71,50 €	780,00 €	858,00 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00501	Tornillo de cierre de 0 mm, 5 mm y 10 mm	4	12	73,19 €	10%	80,51 €	878,28 €	966,11 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00502	Tornillo de bloqueo de repuesto	4	12	84,69 €	10%	93,16 €	1.016,28 €	1.117,91 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00503	Aguja guía 3x1000mm con oliva	4	12	61,90 €	21%	74,90 €	742,80 €	898,79 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00504	Broca 4,2x300mm	4	12	325,92 €	10%	358,51 €	3.911,04 €	4.302,14 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00505	Aguja roscada 3,2x450mm	4	12	79,18 €	21%	95,81 €	950,16 €	1.149,69 €	Unidad	1

25.143,96 €	27.844,58 €
PBL 36 MESES SIN IVA	PBL 36 MESES CON IVA

Prórroga de 1 año	8.381,32 €
-------------------	------------

Mod. Prevista del 20 %	6.705,06 €
VALOR ESTIMADO TOTAL LOTE 3	40.230,34 €

Lote 4. IMPLANTES Y GUÍAS PERSONALIZADAS PARA OSTEOTOMÍA SUPRAMALEOLAR DE TIBIA

FAMILIA PIXEL	SUBFAMILIA PIXEL	MATERIAL MUTUA MONTAÑESA	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO SOLICITADO MM	Cantidad estimada	Cantidad estimada 3 años	Precio Unitario	IVA	Precio unitario con IVA	PBL 36 Meses	PBL 36 Meses + IVA	CAJA / UNIDAD	UNIDADES
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00506	Kit osteotomía de Tibia,implante y guía	3	9	2.450,00 €	10%	2.695,00 €	22.050,00 €	24.255,00 €	Unidad	1



**Mutua
Montañesa**

Mmuy fácil

Expediente PW-S- 35169

Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00507	Placa lateral del peroné, 17 orificios (11 proximales) 19 orificios (13 proximales), izq y dcha	2	6	945,00 €	10%	1.039,50 €	5.670,00 €	6.237,00 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00508	Placa lateral de peroné, 11 orificios (5 proximales), 13 orificios (7 proximales) 15 orificios (9 proximales), izq y dcha	2	6	850,00 €	10%	935,00 €	5.100,00 €	5.610,00 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00509	Placa de peroné posterior, 16 orificios (11 proximales), izq y dcha	2	6	945,00 €	10%	1.039,50 €	5.670,00 €	6.237,00 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00510	Placa de peroné posterior, 10 orificios (5 proximales), 12 orificios (7 proximales), 14 orificios (9 proximales) izq y dcha	2	6	850,00 €	10%	935,00 €	5.100,00 €	5.610,00 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00511	Placa de gancho, 5 orificios (3 proximales) y 7 orificios (5 proximales)	2	6	850,00 €	10%	935,00 €	5.100,00 €	5.610,00 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00512	Placa recta, 10 y 12 orificios	2	6	475,00 €	10%	522,50 €	2.850,00 €	3.135,00 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00513	Placa recta, 14 y 16 orificios	2	6	600,00 €	10%	660,00 €	3.600,00 €	3.960,00 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00514	Placa recta, 2, 4, 6 y 8 orificios	2	6	400,00 €	10%	440,00 €	2.400,00 €	2.640,00 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00515	Placa de tibia posterior, en forma de Y, 5, 7 y 9 orificios (3 proximales)	2	6	850,00 €	10%	935,00 €	5.100,00 €	5.610,00 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00516	Placa de tibia posterior, en forma de L, 5, 7 y 9 orificios (3 proximales), izq y dcha	2	6	850,00 €	10%	935,00 €	5.100,00 €	5.610,00 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00517	Placa de tibia anterior, 15 orificios (5 proximales) y 17 orificios (7 proximales)	2	6	900,00 €	10%	990,00 €	5.400,00 €	5.940,00 €	Unidad	1



Mutua
Montañesa

Mmuy fácil

Expediente PW-S- 35169

Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00518	Placa de tibia medial, 5 orificios (3 proximales), 9 orificios (5 proximales) y 11 orificios (7 proximales)	2	6	900,00 €	10%	990,00 €	5.400,00 €	5.940,00 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00519	Tornillo sólido sin bloqueo diámetro 2,8, L8-60mm	3	9	85,00 €	10%	93,50 €	765,00 €	841,50 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00520	Tornillo de bloqueo sólido diámetro 2,8, L8-60mm	4	12	95,00 €	10%	104,50 €	1.140,00 €	1.254,00 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00521	Tornillo sólido sin bloqueo diámetro 3,5, L8 - L70	3	9	85,00 €	10%	93,50 €	765,00 €	841,50 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00522	Tornillo de bloqueo sólido diámetro 3,5, L8-L70	5	15	95,00 €	10%	104,50 €	1.425,00 €	1.567,50 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00523	Tornillo de compresión canulado diámetro 3,5, L20-70mm	3	9	180,00 €	10%	198,00 €	1.620,00 €	1.782,00 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00524	Tornillo canulado diámetro 4,0, L20-70mm	4	12	180,00 €	10%	198,00 €	2.160,00 €	2.376,00 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00525	Tornillo sólido sin bloqueo totalmente roscado diámetro 4,0 , L40-60mm	3	9	90,00 €	10%	99,00 €	810,00 €	891,00 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00526	4.5 Arandela de tornillo	12	36	65,00 €	10%	71,50 €	2.340,00 €	2.574,00 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00527	Poste de compresión plantar - 12 mm	5	15	280,00 €	10%	308,00 €	4.200,00 €	4.620,00 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00528	Poste de compresión plantar - 16 mm	5	15	280,00 €	10%	308,00 €	4.200,00 €	4.620,00 €	Unidad	1



Mutua
Montañesa

Mmuy fácil

Expediente PW-S- 35169

Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00529	Aguja de Kirschner 1.6mm	8	24	10,00 €	21%	12,10 €	240,00 €	290,40 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00530	Olive Wire 1.6 mm, Threaded	8	24	70,00 €	21%	84,70 €	1.680,00 €	2.032,80 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00531	1.4 mm Guidewire	8	24	14,00 €	21%	16,94 €	336,00 €	406,56 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00532	Olive Wire 1.6 mm, Smooth	10	30	70,00 €	21%	84,70 €	2.100,00 €	2.541,00 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00533	Olive Wire 1.6 mm, Smooth, Short	12	36	40,00 €	21%	48,40 €	1.440,00 €	1.742,40 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00534	Cartilaginador Plano De Una Sola Cara Estéril	4	12	265,00 €	21%	320,65 €	3.180,00 €	3.847,80 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00535	Cartilaginador Plano De Doble Cara Estéril	3	9	291,00 €	21%	352,11 €	2.619,00 €	3.168,99 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00536	Cartilaginador punta de sierra plana Estéril	3	9	316,00 €	21%	382,36 €	2.844,00 €	3.441,24 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00537	Cartilaginador grande curvo y cóncavo (3D) Estéril	4	12	316,00 €	21%	382,36 €	3.792,00 €	4.588,32 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00538	Cartilaginador grande curvo y convexo (3D) Estéril	3	9	316,00 €	21%	382,36 €	2.844,00 €	3.441,24 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL 00539	Cartilaginador pequeño curvo, cóncavo (3D) Estéril	4	12	316,00 €	21%	382,36 €	3.792,00 €	4.588,32 €	Unidad	1

Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00540	Cartilaginador pequeño curvo, convexo (3D) Estéril	3	9	316,00 €	21%	382,36 €	2.844,00 €	3.441,24 €	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00541	Taladro fenestrador Estéril	12	36	85,00 €	21%	102,85 €	3.060,00 €	3.702,60 €	Unidad	1

128.736,00 €	144.994,41 €
PBL 36 MESES SIN IVA	PBL 36 MESES CON IVA

Prórroga de 1 año	42.912,00 €
-------------------	-------------

Mod. Prevista del 20 %	34.329,60 €
------------------------	-------------

VALOR ESTIMADO TOTAL LOTE 4	205.977,60 €
------------------------------------	--------------

Lote 5. MATERIAL PARA FRACTURAS DE PIE Y TOBILLO COMPLEJAS

FAMILIA PIXEL	SUBFAMILIA PIXEL	MATERIAL MUTUA MONTAÑESA	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO SOLICITADO MM	Cantidad estimada	Cantidad estimada 3 años	Precio Unitario	IVA	Precio unitario con IVA	PBL 36 Meses	PBL 36 Meses + IVA	CAJA / UNIDAD	UNIDADES
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00542	Placa universal, oblicua, en T, anatómica, diferentes modelos	2	6	759,00 €	10 %	834,90 €	4.554,00 €	5.009,40 €	Unidad	1



Mutua
Montañesa

Mmuy fácil

Expediente PW-S- 35169

Materia l Sanitari o de Consu mo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00 543	Placa Lisfranc 4 esquinas izda/dcha, diferentes modelos	2	6	979,00 €	10 %	1.076, 90 €	5.874,00 €	6.461,40 €	Unidad	1
Materia l Sanitari o de Consu mo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00 544	Placa de calcáneo (seno del tarso, MIS y perimetrales)	2	6	1.078, 00 €	10 %	1.185, 80 €	6.468,00 €	7.114,80 €	Unidad	1
Materia l Sanitari o de Consu mo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00 545	Placas para fractura de maleolo peroneo y tibial (rectas, anatómicas laterales, posterolater ales, medial y gancho)	2	6	979,00 €	10 %	1.076, 90 €	5.874,00 €	6.461,40 €	Unidad	1
Materia l Sanitari o de Consu mo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00 546	Placas versátiles y específicas para fracturas de antepie- mediopie- retropie (perfiles 1,1 - 1,4 mm), diferentes modelos	2	6	1.078, 00 €	10 %	1.185, 80 €	6.468,00 €	7.114,80 €	Unidad	1
Materia l Sanitari o de Consu mo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00 547	Placas fractura tobillo complejo anterior distal y media distal, diferentes modelos, estéril	2	6	1.845, 75 €	10 %	2.030, 33 €	11.074,50 €	12.181,95 €	Unidad	1
Materia l Sanitari o de Consu mo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00 548	Placas fractura tobillo complejo anterolateral distal, diferentes modelos, estéril	2	6	2.129, 30 €	10 %	2.342, 23 €	12.775,80 €	14.053,38 €	Unidad	1
Materia l Sanitari o de Consu mo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00 549	Tornillo cortical/bloqu eo Ø3,5 mm compacto, diferentes longitudes, estéril	15	45	160,50 €	10 %	176,55 €	7.222,50 €	7.944,75 €	Unidad	1
Materia l Sanitari o de Consu mo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00 550	Tornillo cortical proximal ø 3,5 mm, diferentes longitudes	10	30	103,13 €	10 %	113,44 €	3.093,90 €	3.403,29 €	Unidad	1
Materia l Sanitari o de Consu mo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00 551	Tornillo cortical ø 2,0 / 2,5 mm, diferentes longitudes	15	45	104,50 €	10 %	114,95 €	4.702,50 €	5.172,75 €	Unidad	1



**Mutua
Montañesa**

Mmuy fácil

Expediente PW-S- 35169

Materia l Sanitari o de Consu mo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00 552	Tornillo bloqueo ø 2,0 / 2,5 mm, diferentes longitudes	15	45	115,50 €	10 %	127,05 €	5.197,50 €	5.717,25 €	Unidad	1
Materia l Sanitari o de Consu mo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00 553	Tornillo cortical ø 2,7 / 3,2 /4,2 mm, diferentes longitudes	15	45	104,50 €	10 %	114,95 €	4.702,50 €	5.172,75 €	Unidad	1
Materia l Sanitari o de Consu mo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00 554	Tornillo bloqueo ø 2,7 / 3,2 /4,2 mm, diferentes longitudes	55	165	115,50 €	10 %	127,05 €	19.057,50 €	20.963,25 €	Unidad	1
Materia l Sanitari o de Consu mo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00 555	Tornillo canulado con cabeza rosca completa, rosca parcial ø 4.0/5.5/7.0 mm diferentes longitudes	10	30	302,50 €	10 %	332,75 €	9.075,00 €	9.982,50 €	Unidad	1
Materia l Sanitari o de Consu mo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00 556	Tornillo canulado sin cabeza rosca completa, rosca parcial ø 4.0/5.5/7.0 mm diferentes longitudes	10	30	324,50 €	10 %	356,95 €	9.735,00 €	10.708,50 €	Unidad	1
Materia l Sanitari o de Consu mo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00 557	Tornillo canulado truncocónico Ø4.7/5.5/7.5 mm, diferentes longitudes, estéril	10	30	464,20 €	10 %	510,62 €	13.926,00 €	15.318,60 €	Unidad	1
Materia l Sanitari o de Consu mo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00 558	Arandela	50	150	99,00 €	10 %	108,90 €	14.850,00 €	16.335,00 €	Unidad	1
Materia l Sanitari o de Consu mo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00 559	Aguja guía con oliva	50	150	96,80 €	21 %	117,13 €	14.520,00 €	17.569,20 €	Unidad	1
Materia l Sanitari o de Consu mo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00 560	Aguja guía	50	150	46,20 €	21 %	55,90 €	6.930,00 €	8.385,30 €	Unidad	1
									166.100,70 €	185.070,27 €		
									PBL 36 MESES SIN IVA	PBL 36 MESES CON IVA		

IVA a 36
meses

18.969,57 €

Prórroga de 1 año	55.366,90 €
-------------------	-------------

Mod. Prevista del 20 %	44.293,52 €
------------------------	-------------

VALOR ESTIMADO TOTAL LOTE 5	265.761,12 €
------------------------------------	--------------

Lote 6. ANCLAJES PARA LA SINDESMOSIS

FAMILIA PIXEL	SUBFAMILIA PIXEL	MATERIAL MUTUA MONTAÑESA	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO SOLICITADO MM	Cantidad estimada	Cantidad estimada a 3 años	Precio Unitario	IVA	Precio unitario con IVA	PBL 36 Meses	PBL 36 Meses + IVA	CAJA / UNIDAD	UNIDADES
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00561	Kit para sindesmosis de tobillo sin fractura	6	18	660,92	10 %	727,01€	11.896,56	13.086,22	Unidad	1
Material Sanitario de Consumo	Prótesis e implantes.	3180IMPL00562	Kit para sindesmosis de tobillo con fractura	6	18	660,92	10 %	727,01 €	11.896,56	13.086,22	Unidad	1
									23.793,12 €	26.172,43 €		
									PBL 36 MESES SIN IVA	PBL 36 MESES CON IVA		

Prórroga de 1 año	7.931,04 €
----------------------	------------

Mod. Prevista del 20 %	6.344,83 €
------------------------------	------------

VALOR ESTIMADO TOTAL LOTE 6	38.068,99 €
--	----------------